

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO,
S.A. DE C.V.

ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
(ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO)

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Í N D I C E

1. Informe de los auditores independientes
- Estados financieros auditados:
4. Balances Generales
5. Estados de resultados
6. Estados de variaciones en el capital contable
7. Estados de flujos de efectivo
8. Notas a los estados financieros

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

**A los señores accionistas de:
Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.,
Almacén General de Depósito (Organización Auxiliar del Crédito).**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, Almacén General de Depósito (Organización Auxiliar del Crédito), que comprenden los Balances Generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado financiero adjunto presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, Almacén General de Depósito (Organización Auxiliar del Crédito), al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como sus resultados, sus variaciones en el capital contable y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las bases, criterios contables y reglas prudenciales aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la empresa de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos relevantes

Similarmente, la Sociedad no nos ha proporcionado el Estudio de Precios de Transferencia que compruebe que sus operaciones con partes relacionadas se llevaran a cabo a valores de mercado. La administración indica que dicho Estudio se encuentra en proceso de elaboración; por otro lado, no espera ajustes fiscales como en el pasado.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las bases y criterios contables aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas con la empresa en funcionamiento y utilizando la norma contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la empresa o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. (Véase NIA 570)

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Como se menciona en las notas 1 y 2 a los estados financieros, la Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros sobre las bases de formulación, presentación y publicación de los estados financieros para los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, de acuerdo con las reglas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales, en los casos que se indica en dicha nota no coinciden con las normas de información financiera (NIF) aplicables en México.

Gossler, S.C.



Margarita de los Ángeles Ávila Pérez
Contador Público Certificado

León, Gto.
12 de Marzo de 2018

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO (ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO)
AV. DEL OBRERO 503 FRACC. IND. JULIÁN DE OBREGÓN. LEÓN GTO. C.P. 37290
BALANCES GENERALES COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO HISTÓRICO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

ACTIVO				PASIVO Y CAPITAL			
		2017	2016			2017	2016
DISPONIBILIDADES	(NOTAS 3D, 3F y 4)	\$ 4,601	\$ 6,208	PASIVOS BURSÁTILES		\$ -	\$ -
CUENTAS DE MARGEN				PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
INVERSIONES EN VALORES	(NOTAS 3G y 5)			De corto plazo		-	-
Títulos para negociar		1,774	1,621	De corto plazo		-	-
Títulos disponibles para la venta		-	-	COLATERALES VENDIDOS			
Títulos conservados al vencimiento		2,422	3,190	Reportos (Saldo acreedor)		-	-
		4,196	4,811	Derivados		-	-
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)	(NOTA 6)	3,484	4,125	Otros colaterales vendidos		-	-
DERIVADOS				DERIVADOS			
Con fines de negociación		-	-	Con fines de negociación		-	-
Con fines de cobertura		-	-	Con fines de cobertura		-	-
AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	-	AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	-
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE				OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(NOTA 11)		
Actividad empresarial o comercial		-	-	Impuestos a la utilidad por pagar		-	-
Entidades financieras		-	-	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar		1	-
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA				Proveedores		-	-
Actividad empresarial o comercial		-	-	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital pendientes de formalizar por su asamblea general de socios		-	-
Entidades financieras		-	-	Acreedores por Liquidación de Operaciones		-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO		-	-	Acreedores por cuentas de margen		-	-
ESTIMACIÓN PREV. PARA RIESGOS CREDITICIOS		-	-	Acreedores por Colaterales Recibidos en Efectivo		-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)		-	-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		16,279	15,659
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(NOTAS 3D, 3H, 3I y 7)	5,596	7,627			16,280	15,659
INVENTARIO DE MERCANCÍAS		-	-	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN		-	-
BIENES ADJUDICADOS (NETO)		-	-	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)		-	-
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (NOTAS 3E, 3H, 3J y 8)		17,430	19,419	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		-	-
INVERSIONES PERMANENTES		-	-	TOTAL PASIVO		\$ 16,280	\$ 15,659
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA		-	-	CAPITAL CONTABLE			
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	(NOTA 14)	3,105	1,107	CAPITAL CONTRIBUIDO	(NOTA 12)		
OTROS ACTIVOS	(NOTA 9)	10,647	7,413	Capital Social		\$ 49,529	\$ 48,729
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles				Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas		1,000	1,800
Otros activos a corto y largo plazo				Prima en venta de acciones		-	-
				Obligaciones subordinadas en circulación		-	-
TOTAL ACTIVO		\$ 49,059	\$ 50,710	CAPITAL GANADO	(NOTA 12)		
				Fondo de reserva		1,850	1,850
				Resultado de ejercicios anteriores		(17,328)	(14,621)
				Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		-	-
				Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo		-	-
				Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-
				Resultado utilidad (pérdida) neta		(2,272)	(2,707)
				TOTAL CAPITAL CONTABLE		\$ 32,779	\$ 35,051
				TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		\$ 49,059	\$ 50,710

CUENTAS DE ORDEN

	2017	2016
Activos y pasivos contingentes	\$ -	\$ -
Compromisos crediticios	-	-
Depósito de bienes	1,282,364	1,566,928
Colaterales recibidos por la entidad	-	-
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-
Bienes en fideicomiso	213,514	362,553
Intereses Dev. no cob. derivados de cartera de crédito vencida	-	-
Otras cuentas de registro	-	-
	\$ 1,495,878	\$ 1,929,481

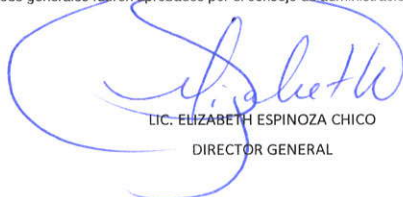
* El saldo histórico del capital social al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 es de \$25,000 y \$24,200 miles de pesos respectivamente.

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para almacenes generales de depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el almacén general de depósito hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros

Los presentes balances generales fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben:


LIC. ELIZABETH ESPINOZA CHICO
DIRECTOR GENERAL

4


C.P. HUMBERTO LANDEROS BARAJAS
CONTADOR GENERAL

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO (ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO)
AV. DEL OBRERO 503 FRACC. IND. JULIÁN DE OBREGÓN. LEÓN GTO. C.P. 37290

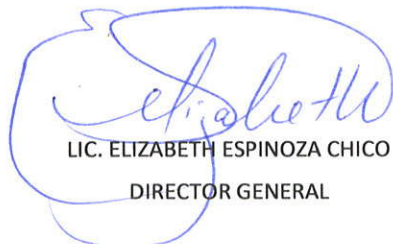
ESTADOS DE RESULTADOS COMPARATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO HISTÓRICO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)
(NOTAS 1 Y 2)

	2017	2016
Ingresos por Servicios	\$ 31,830	\$ 37,497
Ingresos por Intereses	1,480	2,002
Gastos por maniobras	-	-
Gastos por Intereses	(1,149)	(568)
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
MARGEN FINANCIERO (NOTA 13)	32,161	38,931
Estimación preventiva para riesgos crediticios	104	-
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	32,265	38,931
Comisiones y tarifas cobradas	1,304	2,815
Comisiones y tarifas pagadas	(175)	-
Resultado por Intermediación	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	2,778	-
Gastos de administración	(40,442)	(42,851)
RESULTADO DE OPERACIÓN	(4,270)	(1,105)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(4,270)	(1,105)
Impuestos a la utilidad causados (NOTA 14)	-	(10)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos) (NOTA 14)	1,998	(1,592)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUAS	(2,272)	(2,707)
Operaciones discontinuas	-	-
RESULTADO NETO	\$ (2,272)	\$ (2,707)

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para contabilidad para almacenes generales de depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el almacén general de depósito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben:


LIC. ELIZABETH ESPINOZA CHICO
DIRECTOR GENERAL


C.P. HUMBERTO LANDEROS BARAJAS
CONTADOR GENERAL

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO (ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO)
AV. DEL OBRERO 503 FRACC. IND. JULIÁN DE OBREGÓN. LEÓN GTO. C.P. 37290

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE COMPARATIVOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO HISTORICO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)
(NOTAS 1, 2 y 12)

Concepto	Capital contribuido			Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Incremento por actualización del capital social pagado	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su Asamblea General de Socios	Fondo de Reserva	Incremento por actualización de la reserva de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Incremento por actualización de los resultados de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	24,200	24,529	1,790	1,016	834	(17,000)	(1,972)	4,351	37,748
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS									
DECISIONES DE LOS SOCIOS.									
Suscripción de acciones	-	-	10	-	-	-	-	-	10
Capitalización de excedentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del Resultado neto a Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-	4,351	-	(4,351)	-
Distribución de excedentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD									
Utilidad Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	(2,707)	(2,707)
- Resultado por tenencia de activos no monetarios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	24,200	24,529	1,800	1,016	834	(12,649)	(1,972)	(2,707)	35,051
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS.									
Suscripción de certificados de aportación	800	-	(800)	-	-	-	-	-	-
Capitalización de excedentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del Resultado neto a Resultado de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-	(2,707)	-	2,707	-
Depuraciones contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD									
Utilidad Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	(2,272)	(2,272)
- Resultado por tenencia de activos no monetarios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	25,000	24,529	1,000	1,016	834	(15,356)	(1,972)	(2,272)	32,779

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad con los criterios de contabilidad para almacenes generales de depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el almacén general de depósito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben:


LIC. ELIZABETH ESPINOZA CHICO
DIRECTOR GENERAL


C.P. HUMBERTO LANDEROS BARAJAS
CONTADOR GENERAL

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO (ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO)
AV. DEL OBRERO 503 FRACC. IND. JULIÁN DE OBREGÓN. LEÓN GTO. C.P. 37290


ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO HISTORICO
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2017	2016
Resultado neto	\$ (2,272)	\$ (2,707)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Partidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a activ., de inversión	-	-
(Utilidad) Pérdida por venta de activo fijo	-	1,387
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo (Nota 8)	3,178	2,856
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(1,998)	1,602
Operaciones discontinuas	-	-
	(1,092)	3,138
Actividades de Operación		
Cambio en cuentas de margen		
Cambio en inversiones en valores	615	2,503
Cambio en deudores por reporto	641	-
Cambio en otros activos operativos (neto)	(1,203)	(208)
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo		-
Cambio en otros pasivos operativos	621	(3,432)
Cambio en instrumentos de cobertura (de paridas cubiertas de actividades de operación)	-	-
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	-	-
Pagos de impuestos a la utilidad	-	(10)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(418)	1,991
Actividades de Inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(1,189)	(1,615)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Flujos netos de Efectivo de actividades de Inversión	(1,189)	(1,457)
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	-	-
Pagos por reembolsos de capital	-	-
Pagos de dividendos en efectivo	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	10
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,607)	544
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	6,208	5,664
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 4,601	\$ 6,208

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para almacenes generales de depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el almacén general de depósito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben:


LIC. ELIZABETH ESPINOZA CHICO
DIRECTOR GENERAL


C.P. HUMBERTO LANDEROS BARAJAS
CONTADOR GENERAL

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C. V.
ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO
AV. DEL OBRERO 503 FRACC. IND. JULIÁN DE OBREGÓN
CP.37290 LEÓN, GTO. MÉXICO.

Notas a los Estados Financieros comparativas
Por los ejercicios terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016.
Cifras en miles de Pesos

Nota 1 Constitución y Actividades de la Entidad:

A) Objeto Social

El Objeto Social de la Sociedad es Operar como almacén general de depósito, además de otras actividades autorizadas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y adicionalmente fue autorizada para ser fiduciaria por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

B) Aspectos reglamentarios

Con fecha del 14 de enero de 1985 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Actualizada con las reformas publicadas en el propio Diario el 26 de diciembre de 1986, 3 de enero de 1990, 27 de diciembre de 1991, 15 de julio y 23 de diciembre de 1993, 17 de noviembre de 1995, 30 de abril de 1996, 7 de mayo de 1997, 18 de enero y 17 de mayo de 1999, 5 de enero y 29 de diciembre de 2000, 1 y 4 de junio de 2001, 13 de junio de 2003, 28 de enero de 2004, 18 de julio de 2006, 15 y 28 de junio de 2007, 28 de agosto de 2008, 3 de agosto de 2011 y 10 de enero de 2014.

Asimismo con fecha del 19 de enero de 2009 se publicaron las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas ("DCG aplicables a AGD, CC, UC y SFOM-R"), modificadas mediante Resoluciones publicadas en el citado Diario Oficial el 1 y 30 de julio de 2009, 18 de febrero de 2010, 4 de febrero, 11 de abril y 22 de diciembre de 2011, 3 de febrero y 27 de junio de 2012, 31 de enero de 2013, 3 de diciembre de 2014, 8, 12 de enero, 19 de mayo, 19 y 28 de octubre de 2015, 22 de enero, 13 de mayo, 28 de septiembre y 27 de diciembre de 2016, 28 de febrero, 4 de abril, 24 de julio, 25 de agosto, 6 de octubre, 10 de noviembre, 18 de diciembre de 2017, y 23 de enero de 2018.

C) Marco de operación

Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C. V. es una organización Auxiliar de Crédito, concesionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 102-E.366-DGSV-11-B-a-6736 de fecha 24 de Octubre de 1988, constituida el día 23 de Noviembre de 1988.

Nota 2 Bases de Presentación de los Estados Financieros:

A) Bases de presentación

Los estados financieros que se acompañan se ajustan a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto en las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de rubros específicos que a juicio de la CNBV deban aplicarse sobre normatividad

específica o sobre un criterio contable especial, considerando que el Almacén General de depósito realiza operaciones especializadas.

Con la finalidad de adecuar la normatividad contable que le es aplicable a los Almacenes generales de depósito y otras entidades que realizan actividades especializadas, con fecha 19 de enero de 2009, la CNBV publicó los criterios contables aplicables, los cuales fueron actualizados mediante diversas resoluciones publicadas.

B) Criterios de Contabilidad para los Almacenes Generales de Deposito

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para almacenes generales de depósito

- A - 1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a almacenes generales de depósito
- A - 2 Aplicación de normas particulares
- A - 3 Aplicación de normas generales
- A - 4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

- B - 1 Disponibilidades
- B - 2 Inversiones en valores
- B - 3 Reportos
- B - 4 Derivados y operaciones de cobertura
- B - 5 Cartera de crédito
- B - 6 Bienes adjudicados
- B - 7 Depósito de bienes
- B - 8 Fideicomisos

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

- C - 1 Reconocimiento y baja de activos financieros
- C - 2 Partes relacionadas
- C - 3 Consolidación de entidades de propósito específico

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

- D - 1 Balance general
- D - 2 Estado de resultados
- D - 3 Estado de variaciones en el capital contable
- D - 4 Estado de flujos de efectivo

C) Nueva Normatividad Contable

Al mes de diciembre 2016, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) señala las NIF que entrarán en vigor a partir de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada, como indica a continuación:

- A partir del 1 de enero de 2018, entrarán en vigor las siguientes NIF:
 - NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
 - NIF C-3, Cuentas por cobrar
 - NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
 - NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
 - NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
 - NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
 - NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

– A partir del 1 de enero de 2017 se emitieron mejoras para las siguientes NIF:

NIF B-7, Adquisiciones de negocios

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros

NIF C-2, Instrumentos financieros

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-4 Inventarios

NIF C-11, Capital contable

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

NIF D-3, Beneficios a los empleados

D) Supletoriedad

Para efectos de los criterios de contabilidad para almacenes generales de depósito, el proceso de supletoriedad aplica cuando en la ausencia de normas contables expresas emitidas por la CNBV en lo particular, y del CINIF en lo general, éstas son cubiertas por un conjunto formal y reconocido de normas.

Sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF A-8 para una norma supletoria, así como con los previstos en el párrafo 6 del presente criterio, debiéndose aplicar la supletoriedad en el orden siguiente:

- a) los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) definitivos, aplicables en los Estados Unidos de América, y
- b) cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para efectos del párrafo anterior, se considera que forman parte de los PCGA aplicables en los Estados Unidos de América tanto las fuentes oficiales (authoritative) como las fuentes no oficiales (non authoritative), conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación (Codification) del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Board, FASB), en el orden siguiente:

- a) Fuentes oficiales: la Codificación, las reglas o interpretaciones de la Comisión de Valores (Securities and Exchange Commission, SEC), los boletines contables del equipo de trabajo de la SEC (Staff Accounting Bulletins), y posturas de la SEC acerca de los Consensos de la Junta sobre Aspectos Emergentes del FASB (FASB Emerging Issues Task Force, EITF), y
- b) Fuentes no oficiales: prácticas ampliamente reconocidas y preponderantes ya sea de manera generalizada o en una industria específica, las declaraciones de conceptos del FASB (FASB Concepts Statements), documentos del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (American Institute of Certified Public Accountants, AICPA Issues Papers), pronunciamientos de asociaciones profesionales o agencias regulatorias, y preguntas y respuestas del Servicio de Información Técnico incluidas en las ayudas prácticas-técnicas del AICPA (Technical Information Service Inquiries and Replies included in AICPA Technical Practice Aids).

Nota 3 Principales Políticas Contables:

A continuación se describen las políticas y prácticas contables seguidas por la Sociedad, las cuales afectan a los principales renglones de los estados financieros:

A) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias, aun cuando su efecto final pueda llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

B) Reconocimiento de ingresos

De acuerdo a la NIF A-5 "Elementos básicos de los Estados Financieros", la compañía reconoce los ingresos contablemente en el periodo que se devengan o se transfieren los productos o servicios al cliente.

Los ingresos son reconocidos una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los productos, o es probable recibir los beneficios económicos y éstos se pueden medir confiablemente. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Los riesgos y beneficios inherentes a los productos, normalmente se transfieren a los clientes cuando éstos reciben y aceptan las mercancías que les fueron almacenadas.

C) Moneda funcional

Los estados financieros adjuntos se presentan en moneda de informe pesos mexicanos, que es igual a la moneda de registro y a la moneda funcional y de informe, por lo que no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

D) Transacciones en moneda extranjera

No obstante, la Sociedad mantiene saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 valuados a los tipos de cambio de \$19.7354 y \$20.6640 MXN / USD; los cuales se observan según aplica en Disponibilidades (**Nota 4**) y Otras cuentas por cobrar (**Nota 7**).

Los derechos y obligaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio del día anterior al cierre. Las variaciones por fluctuación cambiaria se reconocen en los resultados del ejercicio en que ocurren.

E) Efectos de la inflación en estos estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10 Efectos de la Inflación (esta normatividad es aplicable a la entidad, de conformidad con el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares del esquema general de la contabilidad de los Almacenes generales de depósito, que entró en vigor el 1° de enero de 2008), la elaboración de los estados financieros de 2017 y 2016 se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación por ambos ejercicios, pues la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica de entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los tres ejercicios de 2017 a 2015 y de 2016 a 2014 fueron del 12.71% y del 9.87%, respectivamente, por lo que se ha operado en un entorno económico no inflacionario. El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se rebasa el 26% mencionado con anterioridad.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron del 6.77% y 3.36% respectivamente.

Los valores de los conceptos no monetarios que aparecen en los estados financieros de 2017 y 2016 en las **Notas 8 y 12**, están afectados por la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Por tal motivo, las inversiones en activos fijos y sus depreciaciones, activos intangibles y su amortización, así como el capital contable, incluyen la actualización que se reconoció y registró hasta el ejercicio de 2007.

F) Disponibilidades

Se encuentran representados por efectivo en caja, depósitos a la vista en cuentas de cheques en moneda nacional y por inversiones y depósitos en instrumentos de deuda de realización inmediata. Los intereses devengados y las utilidades o pérdidas en valuación se reconocen en los resultados del ejercicio como parte del resultado integral de financiamiento.

G) Inversiones en valores

Inversiones en Valores.

Son aquéllas que se realicen en activos constituidos por instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa y que la entidad mantiene en posición propia.

Títulos disponibles para la venta.

Son títulos de deuda y accionarios que se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, su efecto se reconoce en el capital contable, en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", que se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición, al momento de la venta.

El rendimiento de títulos de deuda generado, se reconoce dentro de los resultados del año.

Títulos conservados a vencimiento.

Son títulos de deuda conservados a vencimiento, que se registran a su costo de adquisición, afectando a los resultados del ejercicio por el devengamiento de los intereses. En la fecha de enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo.

H) Cuentas por cobrar

Se presentan a su valor de recuperación, neto de devoluciones y descuentos. Las cuentas que se consideran incobrables se estiman o se cancelan de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNBV y la NIF C-3 cuentas por cobrar.

I) Estimación para cuentas de cobro dudoso

Se efectúan estudios periódicos (mensualmente) con el fin de determinar la incobrabilidad de saldos para, en su caso, establecer o incrementar la estimación de cuentas de cobro dudoso correspondiente, de modo que los riesgos de crédito de las cuentas por cobrar se ajustan en forma constante. La almacenadora afecta la estimación por las operaciones que se encuentren vencidas a más de noventa días de acuerdo con la normatividad vigente por la CNBV.

J) Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)

Las inversiones se registran originalmente a su costo de adquisición al cual comprende el precio neto pagado, adicionando por las erogaciones efectuadas para disponer de su uso.

La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando la tasa anual que se señalan a continuación:

Tipo de Bien	% Depreciación
Construcciones	5%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Computo	30%
Mobiliario y Eq. De oficina	10%
Adaptaciones y mejoras	5%
Maquinaria	10%
Otros inmuebles mobiliario y equipo	5%

K) Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

De acuerdo con lo establecido en el Boletín C-15 del CINIF, la administración debe reconocer el deterioro en el valor de los activos de larga duración.

Para dar cumplimiento a esa norma contable la administración de la empresa no ha llevado a cabo un estudio formal, sin embargo considera que los activos de larga duración que posee, no tienen problemas de deterioro y considera que la aplicación de estos lineamientos no tiene ningún efecto en la situación financiera ni en los resultados de sus operaciones.

L) Obligaciones laborales

De conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" las remuneraciones que se pagan regularmente a los empleados durante la relación laboral: sueldos y salarios, vacaciones, aguinaldo, prima vacacional, premio de productividad, compensaciones, aportaciones de seguridad social y PTU entre otros, denominados también beneficios directos a corto y a largo plazo, se reconoce en los resultados en proporción a los servicios prestados en el periodo contable respectivo.

Los pasivos provenientes de beneficios por terminación y los beneficios al retiro, que en el caso de la compañía comprenden indemnizaciones y primas de antigüedad se reconocen conforme se devengan, independientemente de su fecha de pago y su determinación está sustentada en cálculos actuariales con base en el método de crédito unitario proyectado.

La entidad tiene celebrado un contrato de fideicomiso irrevocable con el propósito de formar un fondo para el pago de primas de antigüedad al personal determinado con base en el estudio actuarial que se prepara tales efectos.

En la **Nota 11** se manifiestan los resultados del estudio actuarial sin embargo debido a que el importe reconocido contablemente y aportado al fideicomiso es superior a los pasivos provenientes de beneficios por terminación y los beneficios al retiro, no se realizaron cargos a resultados.

M) Pasivos

En el Boletín C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, se establecen las reglas de valuación, presentación y revelación de los pasivos y provisiones de los activos y pasivos contingentes, así como las reglas de revelación de los compromisos contraídos.

Nota 4 Disponibilidades:

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el rubro de Disponibilidades, refleja los siguientes saldos:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	\$ 13	\$ 15
Bancos MXN	4,360	3,942
Bancos USD	228	2,251
	<u>\$ 4,601</u>	<u>\$ 6,208</u>

Caja:

<u>Sucursal</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
León 1	\$ 8	\$ 8
San Luis Potosí	0	5
Habilitación México	5	2
Total	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 15</u>

Bancos:

<u>Institución Financiera</u>	<u>Número de Cuenta</u>	<u>Moneda</u>	<u>Importe 2017</u>	<u>Importe 2016</u>
Banamex	41508294	MXN	66	302
Banamex	8611436	MXN	323	8
Banamex	415028147	MXN	1,182	279
Banamex	905696	MXN	641	1,040
Banorte	51408104 ¹	MXN	-	53
Banorte	874983081	MXN	22	47
Banorte	515408104		-	24
Bancomer	132189828	MXN	95	830
Bancomer	152864339	MXN	-	-
Bancomer	152877082 ³	MXN	21	-
Bancomer	153224759	MXN	195	433
Bancomer	151862111 ²	MXN	-	820
Bancomer	166585531	MXN	467	106
Bancomer	166585329 ⁴	MXN	1,332	-
Bancomer	110478490	MXN	5	-
Bancomer	1517569505	MXN	1	-
Bancomer	2669342508	MXN	1	-
Bancomer	2699342400	MXN	6	-
Bancomer		MXN	3	-
		Total	<u>\$ 4,360</u>	<u>\$ 3,942</u>

Se efectuaron las siguientes reclasificaciones de disponibilidades a otras cuentas por pagar (**Nota 11**) respecto a:

- ¹ En el ejercicio 2017 de la cuenta Banorte 0515408104 por \$13 miles de pesos por registro de salida de efectivo por cheques emitidos a empleados por PTU de 2013 y 2014, que nunca fueron cobrados y se tienen guardados en tesorería.
- ² En el ejercicio 2017 de la cuenta Bancomer 0151862111 por \$1,191 miles de pesos por partidas en conciliación al cierre del ejercicio por abonos del banco no correspondidos por contabilidad de Nov y Dic 2017 por \$2,220 miles de pesos derivados de depósitos por impuestos de extracción por los cuales la administración tiene la política de registrar contablemente hasta que el cliente presenta su ficha de depósito.

³ En el ejercicio 2016 de la cuenta Bancomer 152877082 por \$76 miles de pesos por partidas en conciliación al cierre del ejercicio.

⁴ En el ejercicio 2016 de la cuenta Bancomer 166585329 por \$709 miles de pesos por partidas en conciliación al cierre del ejercicio.

Institución Financiera	Número de Cuenta	Importe 2017	Importe 2016	Moneda
Banamex	7514887446	\$ 1	\$ 1	Miles de USD
Banamex	189066192	10	108	Miles de USD
		11	109	Miles de USD
		19.7354	20.6640	MXN / USD
	Total	\$ 228	\$ 2,251	Miles de MXN

Las disponibilidades se encuentran registradas a su valor nominal.

Las partidas que integran el rubro no tienen restricción en cuanto a su disponibilidad.

Nota 5 Inversiones en Valores:

El rubro se compone de los siguientes saldos:

a) El valor en libros de las inversiones en valores por cada categoría de títulos:

	2017	2016
Títulos para negociar	\$ 1,774	\$ 1,621
Títulos conservados al vencimiento	2,422	3,190
	<u>\$ 4,196</u>	<u>\$ 4,811</u>

Los cuales se integran de la siguiente manera:

2017

Títulos para negociar

Institución	Instrumento	Tipo de Inversión	Plazo Días	Títulos	Valor (00/100)	Importe
BBVA Bancomer S.A	BMERGOB E	Soc. de inversión	Na	1,608	36.893775	\$ 59
Monex Casa de Bolsa SA de CV	MONEXCP BMC-3 2	Inst. de deuda	Na	2,711	1.90	5
Principal Fondos de Inversión SA de CV	Liquidado M1	Inst. de deuda	Na	4,392	11.071766	49
Principal Fondos de Inversión SA de CV	PRINFGUM3	Inst. de deuda	Na	29,436	17.108341	504
Principal Fondos de Inversión SA de CV	LIFE STYLE	Soc. de inversión	Na	65,486	17.670668	1,157
						<u>\$ 1,774</u>

Títulos conservados al vencimiento

Institución	Instrumento	Tipo de Inversión	Plazo Días	Fecha de vencimiento	Tasa Interés	Importe
Banco Interacciones SA de CV	778	Pagaré	7	04/Ene/2018	2.49%	\$ 2,422
					Total	<u>\$ 4,196</u>

2016

Títulos para negociar

Institución	Instrumento	Tipo de Inversión	Plazo Días	Títulos	Valor (00/100)	Importe
BBVA Bancomer S.A	BMERGOB E	Soc. de inversión	Na	1608	34.83056	\$ 56
Principal Fondos de Inversión SA de CV	Líquido M1	Inst. de deuda	Na	4392	9.988488	46
Principal Fondos de Inversión SA de CV	PRINFGUM	Mercado de Dinero	Na	1157	16.31949	19
Principal Fondos de Inversión SA de CV	PRIN LS1MC	Mercado de Dinero	Na	85856	16.841133	1,446
Monex Casa de Bolsa SA de CV	Emisión Monex +	Inst. de deuda	Na	1748	30.828514	54
						\$ 1,621

Títulos conservados al vencimiento

Institución	Instrumento	Tipo de Inversión	Plazo Días	Fecha de vencimiento	Tasa Interés	Importe
Banco Interacciones SA de CV		Pagaré	3		4.94%	\$ 3,190
						Total \$ 4,811

- b) El almacén de Depósito no ha realizado reclasificación alguna respecto a títulos de la categoría de conservados a vencimiento a la de disponibles para la venta durante los ejercicios 2017 o 2016.
- c) No existen inversiones como colaterales, ni inversiones con restricciones.
- d) Las inversiones en valores que se tiene, se evalúan por su naturaleza y grado de riesgos, existiendo cierto tipo de riesgos a los que estamos expuestos:
- Riesgo de Tasa de Interés: El almacén de depósito estaría expuesto a este riesgo si existieran descalces entre el plazo y las condiciones de los activos y pasivos financieros, es decir cuando el volumen de los activos financieros, no coincide, o no se cuenta con la liquidez para cubrir los pasivos financieros. Sin embargo las inversiones de la sociedad son a plazos fijos, por lo que este riesgo no le es aplicable.
 - Riesgo de Tipo de Cambio: Las inversiones de la sociedad son en pesos mexicanos, por lo que este riesgo no le es aplicable a excepción de la inversión Monex casa de Bolsa SA de CV.
 - Las brechas de sensibilidad con los Gap de Liquidez de Operaciones Activas y Pasivas, nos permite detectar el riesgo potencial en el corto, mediano y largo plazo. Sin embargo las inversiones de la sociedad son a corto plazo, por lo cual no le es aplicable este riesgo.
- d) Las inversiones en valores en 2017 se tratan de inversiones en títulos gubernamentales y en pagarés, garantizadas por el gobierno federal y el emisor respectivamente, por lo que estas no están sujetas a pérdidas.

La compañía en el ejercicio 2017 realizó las inversiones en Monex Casa de Bolsa, BBVA Bancomer, Principal Fondos de Inversión y Banco Interacciones. En el ejercicio 2016 la compañía realizó inversiones en Monex Casa de Bolsa, BBVA Bancomer, Principal Fondos de Inversión y Banco Interacciones.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 se obtuvieron intereses de las inversiones en valores como se muestra a continuación:

Títulos para negociar:

CONCEPTO	2017	2016
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones	\$ 719	\$ 1,558
Gastos por intereses derivados de inversiones	-	-
Ingreso Neto	<u>\$ 719</u>	<u>\$ 1,558</u>

Las inversiones se valorizan de manera separada e intervienen dos componentes:

- El rendimiento de la inversión
- Importe de la valorización al cierre de cada mes

Utilizando el Tipo de Cambio FIX al cierre de acuerdo a las disposiciones vigentes que para efecto emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. De acuerdo a lo anterior la variable tipo de cambio se toma como el único evento extraordinario que pudiera afectar la valorización de las inversiones dado que todas están en instrumentos y títulos gubernamentales de bajo riesgo.

Nota 6 Reporto (Saldo deudor):

El rubro de reporto se integra de los siguientes saldos:

2017

Institución	Instrumento	Plazo Días	Títulos	Valor (00/100)	Importe
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero (Emisor Bancomer)	Mercado de Deuda Dlls	Na	1,769	100.151713 USD TC 19.6629	\$ 3,848

2016

Institución	Instrumento	Plazo Días	Títulos	Valor (00/100)	Importe
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero (Emisor Bancomer)	Mercado de Deuda Dlls Calificación AAA(mex)	Na	32,822	6.08157976 USD TC 20.6640	\$ 4,125

- Es importante mencionar que el Almacén vendió colaterales por reporto en el mes de diciembre 2017 por \$22,873 USD al TC 18.6958 \$ 428 miles de pesos
- El total de los ingresos por reporto de la inversión anterior ascienden en 2017 y 2016 a \$520 y \$444 miles de pesos respectivamente.
- El almacén de Depósito no ha realizado reclasificación alguna respecto a títulos de la categoría de conservados a vencimiento a la de disponibles para la venta durante los ejercicios 2017 o 2016.

Nota 7 Otras cuentas por cobrar neto:

El saldo de este rubro al cierre de cada periodo se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Deudores por servicios \$MXN	\$ 4,045	\$ 5,582
Deudores por servicios \$USD Reevaluadas a \$MXN ⁽¹⁾	235	228
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro ⁽²⁾	(528)	(632)
Deudores por servicio (Neto)	\$ 3,752	\$ 5,178
Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables	\$ 532	\$ 1,266
Préstamos y otros adeudos	1,312	1,183
	\$ 1,844	\$ 2,449
TOTAL	\$ 5,596	\$ 7,627

(1) Estos importes ascienden en 2017 y 2016 a \$11,910 dólares americanos y \$11,027 dólares americanos respectivamente, que al tipo de cambio de \$19.7354 y \$20.6640 MXN / USD representan los \$235 y \$228 miles de pesos.

(2) El cálculo de Estimación por irrecuperabilidad se basa en cuentas con vencimiento de pago mayor a 90 días.

En el ejercicio 2017 se realizaron afectaciones a los resultados a través de la Estimación para cuentas incobrables por afectación a resultados por \$478 en egreso y \$581 miles de pesos en ingreso como cancelación de estimación; mientras que para 2016 fue neto por \$137 miles de pesos.

Nota 8 Propiedades, Mobiliario y Equipo:

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran de la siguiente manera:

	2017			2016		
	Hist.	Reval.	Total	Hist.	Reval.	Total
Terrenos	\$ 3,094	432	3,526	\$ 3,094	432	3,526
Construcciones	5,304	3,685	8,989	5,304	3,685	8,989
Equipo de Transporte	979	466	1,445	979	465	1,444
Equipo de Computo	14,296	435	14,731	13,216	435	13,651
Mobiliario Y Eq. Of.	1,153	0	1,153	1,099	0	1,099
Adaptaciones y mejoras	5,129	732	5,861	5,079	732	5,811
Maquinaria	6,063	1,767	7,830	6,058	1,767	7,825
Otros Inm. Mob. y Eq.	686	0	686	686	0	686
Total Inversiones	\$ 36,704	7,517	44,221	\$ 35,515	7,516	43,031
Depreciación acumulada	22,037	4,754	26,791	19,043	4,569	23,612
Total Inversiones, neto	\$ 14,667	2,763	17,430	\$ 16,472	2,947	19,419

CONCEPTO	DEP. DEL EJ. 2017 Hist	DEP. DEL EJ. 2017 Rev	DEP. ACUM. 2017	DEP. ACUM. 2016	NETO 2017	NETO 2016
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,526	\$ 3,526
Construcciones	265	184	4,937	4,488	4,052	4,501
Equipo de Transporte	71	-	1,251	1,179	194	265
Equipo de Computo	1,789	-	11,979	10,190	2,752	3,461
Mobiliario Y Eq. Of.	53	-	904	851	249	248
Adaptaciones y mejoras	255	-	2,024	1,769	3,837	4,042
Maquinaria	527	-	5,535	5,008	2,295	2,817
Otros Inm. Mob. y Eq.	34	-	161	127	525	559
	<u>\$ 2,994</u>	<u>\$ 184</u>	<u>\$ 26,791</u>	<u>\$ 23,612</u>	<u>\$ 17,430</u>	<u>\$ 19,419</u>

Nota 9 Otros Activos:

El rubro de Otros Activos, cargos diferidos e intangibles se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Otros Activos no amortizables:		
- Cargos diferidos	\$ 80	\$ 11
- Pagos anticipados ⁽¹⁾	2,931	143
- Depósitos en garantía	331	649
- Inversión derivada de la Reserva de contingencia y Beneficios a empleados ⁽²⁾	7,305	6,610
TOTAL	<u>\$ 10,647</u>	<u>\$ 7,413</u>

(1) Incluye un pago anticipado con Almacenaje Especializado del Bajío, S.A. de C.V., que se detalla en la **Nota 10** Partes relacionadas.

(2) La inversión derivada de la Reserva de contingencia y los beneficios a los empleados se mantienen en el siguiente instrumento:

2017	Institución	Instrumento	Plazo Días	Títulos	Valor (00/100)	Importe	Uso
	Principál Fondos de Inversión SA de CV	Liquido M1	Na	602,463	11.071766	\$ 6,670	Reserva de contingencia Beneficios a empleados
	Principál Fondos de Inversión SA de CV	Liquido M1	Na	57,336	11.071766	\$ 635	
					Total	<u>\$ 7,305</u>	

Nota 10 Partes Relacionadas

Los saldos al 31 de Diciembre 2017 y 2016 de las compañías afiliadas se muestran en el balance por tipo de operación, se integra como sigue:

Aplicado a resultados

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS		
Servicios Administrativos Jen S.C. Filial		
- Servicio de almacenaje	\$ 18	\$ 18
- Reembolso de servicios (Luz, agua y teléfono)	382	-
- Venta de cartera	-	1,573
Bajío Excelence Trade, S.A. de C.V. Filial		
- Servicio Logístico	10	-
TOTAL	<u>\$ 410</u>	<u>\$ 1,590</u>
EGRESOS		
Servicios Administrativos Jen S.C. Filial		
- Arrendamiento de Inmuebles (Oficina y Bodega)	\$ 2,862	\$ 2,864
- Arrendamiento de equipo	643	300
- Asesoría	-	391
- Reembolso de servicios (Luz, agua y teléfono)	331	321
Sainz Calderón Asesores Legales y Fiscales, S.C. Filial		
- Servicios de asesoría	\$ 96	\$ -
TOTAL	<u>\$ 3,932</u>	<u>\$ 3,876</u>
ING. (EG.) NETOS EN ESTADO DE RESULTADOS	<u>\$ (3,522)</u>	<u>\$ (2,286)</u>

Saldos al cierre del ejercicio

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
Servicios Administrativos Jen S.C. Filial		
- Servicio de almacenaje	\$ -	\$ 2
OTROS ACTIVOS		
Almacenaje Especializado del Bajío, S.A. de C.V. Filial		
- Anticipo de proyecto ⁽¹⁾	2,723	-
TOTAL	<u>\$ 2,723</u>	<u>\$ 2</u>
CUENTAS POR PAGAR		
Servicios Administrativos Jen S.C. Filial		
- Arrendamiento de Inmuebles (Oficina y Bodega)	\$ 263	\$ 263
- Arrendamiento de equipo	0	60
- Asesoría	-	-
- Reembolso de servicios (Luz, agua y teléfono)	35	35
TOTAL	<u>\$ 298</u>	<u>\$ 358</u>
SALDOS EN BALANCE CxC (CxP) NETO	<u>\$ (2,425)</u>	<u>\$ (356)</u>

- (1) Este anticipo tiene como objeto que Almacenaje Especializado provea de asesoría a Algebase en gestión, proyección, localización construcción, compraventa, y diseño de inmuebles en específico de bodegas para almacenamiento de mercancías, el monto total del contrato es de 25 millones de pesos más IVA. Almacenes Especializados deberá proporcionar un entregable donde consten los servicios contratados al 26 de Noviembre 2018; de no ser entregado, se deberán reembolsar todos los pagos efectuados por Algebase más 5% por concepto de pena por daños y perjuicios.

En los ejercicios 2017 y 2016:

- No existen partidas con partes relacionadas consideradas irrecuperables o de difícil cobro, por ende no se manifiesta gasto relativo en dichos periodos.
- No hubo cambios en las condiciones de las operaciones existentes en dichos periodos que deba revelarse.
- No hay beneficios especiales distintos a su sueldo a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Nota 11 Acreedores diversos y cuentas por pagar

La composición del rubro de Acreedores diversos esta agrupado por diversos conceptos, integrándose de la siguiente forma:

	2017	2016
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	\$ 1	\$ -
Anticipo de impuestos de extracción e deudores por servicio	2,855	2,396
Reserva de contingencia para cubrir faltantes ⁽¹⁾	6,707	6,023
Provisión por cuotas de inspección de la CNBV en juicio ⁽²⁾	-	1,419
Beneficios al retiro ⁽³⁾	2,075	2,027
Otros acreedores diversos	1,600	653
Remuneraciones por pagar	36	59
Depósitos en garantía	144	434
Sobregiros bancarios contables ⁽⁴⁾	1,204	785
Impuestos por pagar		
- IVA pendiente de acreditar	1,110	1,219
- Otros impuestos y derechos por pagar	547	557
- ISR por pagar	0	87
- PTU por pagar	1	0
Total	<u>\$ 16,280</u>	<u>\$ 15,659</u>

- (1) La Sociedad se encuentra obligada a crear una reserva de contingencia para cubrir reclamaciones en caso de faltantes de mercancías en bodegas la cual se calcula de conformidad con la regla publicada en el DOF del 31/Dic/2014, asimismo esta se mantiene una inversión específica mencionada en la **Nota 9**.

- (2) Provisión contable derivado de cuotas de inspección de 2007 a 2017 de las cuales 2007 a 2013 ya fueron ganadas por juicio de nulidad en el ejercicio 2017; por ende se reversó en el ejercicio 2017.

- (3) Beneficios por terminación a los empleados (D-3):

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar determinados pagos a los empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo ciertos requisitos,

así como el pago de las obligaciones establecidas en el contrato de derechos y prestaciones de la Sociedad Cooperativa.

El resultado al cierre del cálculo actuarial se integra por, la parte de la Prima de Antigüedad:

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total 2017	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal	Total 2016
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 543	\$ 1,443	\$ 1,986	\$ 362	\$ 934	\$ 1,296
Obligaciones por beneficios adquiridos	204	-	204	117	-	117
Obligaciones por beneficios no adquiridos	339	1,443	1,782	245	934	1,179
Activos del plan	1,543	3,415	4,958	1,198	2,513	3,711
(Activo) Pasivo neto proyectado	109	1,355	1,464	104	959	1,063
Costo neto del período	31	533	564	(29)	533	504
Aportaciones al fondo	-	-	-	-	-	-

El costo neto del periodo se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Costo laboral del servicio actual	\$ 315	\$ 325
Costo financiero	120	44
Rendimiento esperado de los activos del plan	(40)	(28)
Costo laboral del servicio pasado	202	201
(Gan) / Pérdida del ejercicio	(33)	(38)
Costo neto del periodo	\$ 564	\$ 504

La vida laboral promedio de los empleados al cierre del ejercicio 2017 fue de 11.74 años.

Las tasas utilizadas en los estudios actuariales fueron las siguientes:

Concepto	2017	2016
Tasas de descuento nominales utilizadas para determinar el valor presente de las obligaciones	7.66%	4.50%
Tasas de incrementos proyectados de sueldos	5.00%	3.50%

Es importante mencionar que al cierre del ejercicio 2017 y 2016 la provisión de la Sociedad en relación al pasivo laboral fue en exceso al comparar el registro contable contra el Estudio actuarial como se observa anteriormente como se observa a continuación:

	2017	2016
Obligaciones al retiro S/ Estudio Actuarial NIF D-3	\$ 1,986	\$ 1,296
Obligaciones al retiro S/ Contabilidad	2,075	603
Exceso (Insuficiencia)	\$ 89	\$ 731

- (4) Sobregiros bancarios reclasificados al pasivo tal como se informa en la **Nota 4** Disponibilidades.

Nota 12 Capital Contable

El saldo del capital contable de la Sociedad al cierre de cada ejercicio se integra por:

i. Capital Contribuido:

Al cierre del ejercicio 2017 el capital fijo asciende a la cantidad de \$25,000 miles de pesos que corresponden a su parte fija sin derecho a retiro voluntario expresado por los titulares representado por 2,500 acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$10 miles de pesos cada una totalmente suscritas y pagadas, y se integra por:

	Importe Unitario Miles de pesos	No. Acciones 2017	No. Acciones 2016
Capital social fijo	\$ 10 c/u	25,000	24,200
		Importe 2017	Importe 2016
Capital social fijo		\$ 25,000	\$ 24,200
Actualiz. Cap. Social		24,529	24,529
Aport. Para futuros aumentos del capital		1,000	1,800
TOTAL		\$ 50,529	\$ 50,529

- En el mes de diciembre 2016, Se realizó aportaciones para futuros aumentos de capital por \$10 miles de pesos quedando un importe de \$ 1,800 miles de pesos.
- El 14 de Marzo de 2017 se realizó un traspaso de aportaciones para futuros aumentos de capital a capital social por \$800 miles de pesos según escritura 65436 ingresada el 03 de Agosto de 2017.

De acuerdo con las Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, la reserva legal se incrementa separando de la utilidad neta de cada ejercicio, por lo menos el 10 % hasta alcanzar una suma igual al importe de capital pagado.

ii. Capital Ganado:

El fondo de reserva se constituirá con por lo menos con el diez por ciento de los excedentes, que se obtengan en cada ejercicio social, hasta alcanzar un monto equivalente a por lo menos, el diez por ciento de los activos totales de la Sociedad.

Dicho fondo deberá estar invertido en valores gubernamentales de amplia liquidez y solo podrá ser afectado, previa decisión de la Asamblea General, cuando lo requiera la Sociedad para afrontar las pérdidas o restituir en su caso el capital de trabajo, debiendo de ser reintegrado en ejercicios subsecuentes.

El saldo del capital ganado de la Sociedad al cierre de cada ejercicio se integra por:

	2017			2016		
	Hist.	Reval.	Total	Hist.	Reval.	Total
Fondo de reserva	\$ 1,016	834	1,850	\$ 1,016	834	1,850
Resultado de Ej. Anteriores	(15,356)	(1,972)	(17,328)	(12,649)	(1,972)	(14,621)
Resultado del ejercicio	(2,272)	-	(2,272)	(2,707)	-	(2,707)
Total Inversiones, neto	\$ (16,612)	(1,138)	(17,750)	\$ (14,340)	(1,138)	(15,478)

Nota 13 Margen Financiero

La composición del margen financiero se encuentra integrada de la siguiente forma:

	2017	2016
Ingresos por servicios		
- Ingresos por servicio de almacenaje	\$ 30,308	\$ 37,497
- Ingresos por verificaciones UVA	1,522	-
	<u>\$ 31,830</u>	<u>\$ 37,497</u>
Ingresos por servicios		
- Intereses y rendimientos de disponibilidades	\$ 1	\$ -
- Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	719	1,558
- Intereses y rendimientos a favor por operaciones de reporto	520	444
- Utilidad cambiaria	240	-
	<u>\$ 1,480</u>	<u>\$ 2,002</u>
Gastos por intereses		
- Pérdidas por cambios en valorización de títulos para negociar	(416)	(328)
- Pérdidas por cambios en valorización de operaciones de reporto	(733)	(240)
- Pérdida cambiaria	-	-
	<u>\$ (1,149)</u>	<u>\$ (568)</u>
Margen Financiero	<u>\$ 32,161</u>	<u>\$ 38,931</u>

Nota 14 Entorno Fiscal

IMPUESTO A LA UTILIDAD CAUSADOS Y DIFERIDOS

El ISR y PTU causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes, aplicando la tasa del 30% y del 10% sobre su resultado fiscal respectivamente

	2017		2016	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Utilidad (Pérdida) fiscal	\$ (5,568)	(5,306)	\$ 33	30
Tasa	30%	10%	30%	10%
Impuesto a la utilidad Causado	<u>\$ -</u>	<u>-</u>	<u>\$ 10</u>	<u>3</u>

Los impuestos a la utilidad diferidos se calculan de acuerdo con la NIF D-4, "Impuestos a la Utilidad", que establece que la determinación de los impuestos diferidos debe hacerse aplicando el método de activos y pasivos, que consiste en comparar los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos por las diferencias temporales que surjan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, generándose cuentas por cobrar o por pagar, según su naturaleza; en su caso se reconoce un activo por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar a la fecha del balance y por los créditos fiscales que la entidad pueda aprovechar en el futuro.

Los estados financieros que se acompañan reconocen los efectos diferidos de la PTU debido a que la compañía considera las partidas que generan una PTU diferida, son las depreciaciones, amortizaciones de intangibles y diferidos activos, así como las cuotas diferidas pasivas principalmente, pero en el neto serían diferencias temporales deducibles, por lo que disminuirían en el futuro la PTU diferida,

Al 31 de diciembre de 2017 la empresa ha cuantificado y reconocido el efecto diferido de los impuestos a la utilidad de conformidad con los lineamientos contenidos en la NIF D-4 de las normas de información financiera mexicanas de la siguiente forma.

	2017		
	ISR	PTU	TOTAL
Total de Activos	\$ 3,455	582	4,037
Total de Pasivos	(699)	(233)	(932)
Impuesto a la utilidad Diferido	\$ 2,756	349	3,105

EFFECTOS DE LA REFORMA FISCAL 2017

A partir del 1° de enero de 2017, se deben de considerar, entre otros, los efectos de la reforma fiscal.

Impuesto sobre la renta

Apoyos gubernamentales no acumulables (Art. 16). Los apoyos económicos o monetarios obtenidos de programas presupuestarios gubernamentales que reciban las personas morales, no se considerarán ingresos acumulables pero deberán cumplir con lo siguiente; no pueden dirigirse a otra actividad que no sea de carácter empresarial; provenir de programas con padrón de beneficiarios y distribuirse con transferencia electrónica a nombre del beneficiario.

Subcontratación laboral (Art. 27-V). En la subcontratación laboral, en los términos de la Ley Federal del Trabajo, como medida de fortalecimiento en el control de obligaciones y para evitar prácticas de evasión fiscal, se determina como obligación del contratante de estos servicios, obtener del contratista, copia de los comprobantes fiscales por concepto de pago de salarios, los acuses de recibo, la declaración de entero de las retenciones de impuestos y de pago de las cuotas obrero patronales al IMSS, de los trabajadores que le hayan proporcionado el servicio subcontratado.

Pagos diversos y donativos (Art. 27-VIII). Se establece que cuando se pretenda efectuar deducciones que la contraparte acumula con base en flujo de efectivo, las contraprestaciones no se deducirán sino hasta que hayan sido efectivamente pagadas. Para estos efectos, señala cuáles son los contribuyentes que tributan en función del flujo de efectivo, dentro de los cuales se incluye a aquellas personas morales que se encuentran constituidas únicamente por personas físicas y cuyos ingresos totales obtenidos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de cinco millones de pesos.

De los estímulos fiscales. Para las personas morales constituidas exclusivamente por personas físicas. En materia de estímulos, se incorporan a la ley los artículos 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203 y 204

Impuesto al valor agregado

Se establece como requisito para que el IVA sea acreditable, tratándose de actividades de subcontratación laboral en términos de la Ley Federal del Trabajo, que en el caso de que no

se recabe la información referida, el contratante deberá presentar declaración complementaria para disminuir el acreditamiento del IVA pagado al prestador del servicio.

Acreditamiento de IVA en gastos e inversiones efectuadas en periodos pre operativos, se hacen precisiones a la fracción VI del artículo 5 de la Ley.

Código fiscal de la federación

Artículo 17.- Mediante adiciones a este artículo, se permite el uso generalizado de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) y el buzón tributario.

Artículo 27.- Se establece la obligación de los representantes legales de las personas morales (excepto de las que tributan bajo el Título III, de la Ley del ISR o las personas que hubieren adquirido acciones en mercados bursátiles colocadas entre el gran público inversionista) de solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y solicitar su certificado de FIEL. Asimismo, se establece a cargo de los fedatarios públicos la obligación de asentar en actas de personas morales, la clave del RFC de los socios, así como de accionistas y ahora también de los representantes legales.

Artículo 29-A.- Se limita la posibilidad de cancelar los CFDI's sólo cuando la persona a nombre de la cual se hayan emitido, acepte la cancelación, en la inteligencia de que la forma y los medios de aceptación se establecerán en reglas de carácter general.

Capital contable y restricciones a las utilidades acumuladas

La distribución del capital contable (aportaciones y dividendos) que rebase los montos actualizados del capital social aportado (CUCA) y de las utilidades fiscales retenidas (CUFIN), causará ISR sobre dividendos a cargo de la compañía. El ISR que se pague por dicha distribución, será acreditable contra el propio impuesto del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre los dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Con motivo de la reforma fiscal 2014, a partir de este año los dividendos que distribuya la compañía a sus accionistas (personas físicas y residentes en el extranjero, sean personas físicas o morales), causarán una retención de ISR equivalente al 10% sobre las utilidades distribuidas multiplicadas por el factor previsto en la LISR. Este gravamen no se causará por las utilidades que se distribuyan y se hayan generado hasta 2013, es decir, solamente será aplicable a las utilidades generadas y distribuidas a partir de 2014.

Nota 15 Cuentas de Orden

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO EN CIRCULACION

	2017
<u>BODEGAS DIRECTAS</u>	
BODEGA PROPIA FISCAL Certificado No negociable	\$ 3,522
BODEGA PROPIA NACIONAL Certificado No negociable	-
BODEGA ARRENDADA FISCAL Certificado No negociable	132,457
BODEGA ARRENDADA NACIONAL Certificado No negociable	171,648
BODEGAS EN COMODATO FISCAL Certificado No negociable	32,773
BODEGAS EN COMODATO NACIONAL Certificado No negociable	-
	<u>\$ 340,400</u>

BODEGAS HABILITADAS

BODEGAS EN COMODATO FISCAL Certificado No negociable	\$ 846,841
BODEGAS EN COMODATO NACIONAL Certificado negociable	49,567
BODEGAS EN COMODATO NACIONAL Certificado No negociable	45,556
	\$ 941,964
TOTAL	\$ 1,282,364

- a) Principales Servicios de los que proviene el negocio de depósito:
 79% Almacén de mercancía bajo el régimen de depósito Fiscal,
 18% Almacén de mercancías nacionales, y
 3% Actividad Fiduciaria.
- b) Criterio de Valuación:
 Las mercancías almacenadas se valúan al valor del pedimento de Importación (valor legal).
- c) No hubo bienes y mercancías rematadas en los ejercicios 2017 y 2016.
- d) Los metros cuadrados de los locales registrados en el rubro de inmuebles destinados a bodegas y oficina se integran de la siguiente forma:

	Bodega 2017	Bodega 2016
León	2,180 M2	2,180 M2
Total	2,180 M2	2,180 M2

- e) Reglas de restricción a la inversión de la reserva de contingencia:
 Solo se puede disponer por instrucciones directas y por escrito de la Dirección General y Subdirección.
- f) Objeto de la reserva de contingencia:
 Contar con un fondo suficiente para cubrir reclamaciones en caso de faltantes de mercancías en las bodegas.
- g) Forma de Constitución de la reserva de contingencia:
 La Reserva de Contingencia se constituye de conformidad con la Circular No. 1123, incrementándose por periodos trimestrales acumulativos, con la cantidad que resulte de aplicar el punto uno al millar al promedio trimestral de los saldos diarios de certificación de mercancías, y el incremento a la Reserva se efectúa a más tardar el último día hábil del mes siguiente al término del trimestre que corresponda.
- h) El monto invertido y aplicado de la reserva de contingencia durante el ejercicio:

	2017
Saldo Inicial	\$ 6,023
Incrementos	684
Disminuciones	-
Total	\$ 6,707

- i) Los tipos de inversiones realizadas con los incrementos en la reserva respectiva, así como rendimientos generados durante el año.
 Los tipos de inversiones realizadas de la reserva de contingencia se observa en la **Nota 9**.
 Los rendimientos generados durante el año se observan en la **Nota 13**.

FIDEICOMISOS EN GARANTÍA

	2017	2016
Efectivo	\$ 189	\$ 13,065
Valores	28,416	56,643
Cartera	76,717	174,067
Inmuebles	108,192	118,778
Total	\$ 213,514	\$ 362,553

	2017	2016
Ingresos por fideicomiso	\$ 1,304	\$ 2,815

Nota 16 Contingencias y Compromisos

La Sociedad se encuentra involucrada en juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones de la colocación de créditos, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y resultados de operaciones futuras, aun el caso de que la autoridad competente falle en contra de la Sociedad. A continuación se revelan las contingencias conforme a lo prescrito por el boletín C-9, cuando se observa la probabilidad de que se materialicen:

Al cierre del ejercicio 2017, los siguientes se encuentran en proceso de juicio de nulidad.

Monto Miles de pesos	Ejercicio	Áutoridad
325	2014	Cuotas de Inspección CNBV
325	2015	Cuotas de Inspección CNBV
325	2016	Cuotas de Inspección CNBV
367	2017	Cuotas de Inspección CNBV
1,342	Total	

Adicionalmente se encuentran en proceso, los siguientes juicios con monto conocido:

Monto Miles de pesos	Oficio / Expediente	Autoridad / Actor	Motivo	Motivo
11	3056/ 15-EAR-01-7	CNBV	Sanción administrativa por proporcionar información incorrecta en el reporte regulatorio R-23 A23-11 DE 827 Certificados de depósito.	En espera de sentencia, no conocemos el sentido de la sentencia en vista de que no ha sido notificada.
10	1417/ 17-10-01-4	SAT	SAT determino multa por no presentar la DIOT febrero 2016 o presentarla a requerimiento	Se presenta y admite amparo directo, en espera de resolución del mismo bajo el expediente 1281/2017 del 1TCC del 16 circuito, pasa al magistrado Estrada Jungo, espera sentencia.
447	569/18/ EAR-01-10	CNBV	Multa por inconsistencias en información financiera y en auditoria 2015	En trámite, se presentó y admitió de manda de nulidad, en espera de contestación.
38	1607/2016/ E1/CA/IND	Joel Alberto Alcántara Robledo	Demanda laboral por despido injustificado	En trámite.
506	Total			

Adicionalmente se encuentran en proceso, los siguientes juicios con monto desconocido:

Monto Miles de pesos	Oficio / Expediente	Autoridad / Actor	Motivo	Motivo
ND	2678/ 16-10-01-2-OT	SAT	Determinación de cuotas de Inspección y Vigilancia Garantía Hipotecaria	En espera de contestación de demanda de nulidad.
ND	1292/ 17-10-01-2	SAT	SAT ejecuto un PAE por los créditos fiscales de cuotas de inspección por los años 2009 y 2010	Se interpuso amparo por desechamiento de la demanda de nulidad, en espera de radicación del mismo.
ND	49/2011/ E2/CD/IND	Jose Manuel Escobar Madrid	Demanda laboral por despido injustificado, empleado de empresa de seguridad	En trámite.
ND	Amparo Indirecto No.1190/2016	SAT	Amparo contra reglas generales de comercio exterior por el trámite de nueva patente para operar como depósito fiscal	Actualmente se encuentra en trámite, lo más reciente es una queja interpuesta por la demandada.

Nota 17 Eventos Subsecuentes.

Posterior a la presentación de los Estados Financieros del 31 de Diciembre del 2017, no se ha presentado la ocurrencia de eventos subsecuentes que modifiquen en forma sustancial su valor o que produzcan cambios en la información presentada.

Las notas son parte integrante de los estados financieros emitidos al 31 de Diciembre del 2017.

Los presentes Estados Financieros y sus correspondientes notas, fueron autorizados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben, en junta ordinaria celebrada el pasado día 21 de febrero del 2018.



LIC. ELIZABETH ESPINOZA CHICO
DIRECTOR GENERAL



C. P. HUMBERTO LANDEROS BARAJAS
CONTADOR GENERAL

**ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO,
S.A. DE C.V.**

ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

OPINIONES, INFORMES Y COMUNICADOS
SOLICITADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

OPINIONES, INFORMES Y COMUNICADOS
SOLICITADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Con base en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), que entre otras regulaciones establecen los requisitos que deberán cumplir los Auditores Externos Independientes y los Informes de Auditoría de las entidades financieras mencionadas, las cuales fueron emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a continuación se relacionan las opiniones, informes y comunicados que establecen las Disposiciones mencionadas en su Artículo 41:

TABLA DE CONTENIDO

Asientos de ajustes de auditoría.

Opinión sobre la razonabilidad de los impuestos diferidos.

Opinión sobre beneficios a los empleados.

Opinión sobre la clasificación y valuación de las inversiones en valores.

Opinión sobre el estado que guardan los deudores por servicios y la razonabilidad de su monto, así como la existencia y valuación de la mercancía que ampara los certificados de depósito.

Opinión e informe sobre el examen de la cartera de crédito.

Informe sobre las conductas ilícitas u operaciones prohibidas.

Opinión sobre el otorgamiento de créditos.

Informe sobre la documentación presentada a la SHCP, a la CNBV y al Banco de México.

Informe final de observaciones y sugerencias.

**ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO,
S.A. DE C.V.**

**ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO**

**AJUSTES DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

 ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
 ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

 AJUSTES DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Conforme a la auditoría practicada a los estados financieros de la **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, con cifras al 31 de diciembre de 2017, informo que de acuerdo a mi revisión se determinaron los siguientes asientos de ajustes de auditoría que modifican las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

Ajuste 1, propuesto por la compañía e incluido en los estados financieros adjuntos:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
	<u>Bancos</u>		
110-200-010-003	Bmex Comp Usd 4150-9000296	\$ 2	
530-100	<u>Utilidad cambiaria</u>		\$ 2

* Asiento propuesto revaluar la cuenta de USD al TC del 31/Dic/2017.

Ajuste 2, propuesto por la compañía e incluido en los estados financieros adjuntos:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
	<u>Depreciacion acumulada</u>		
161-104	Dep Acum. Eq Computo	\$ 132	
	<u>Otras Cuentas por Cobrar</u>		
140-104-001-002	IVA por acreditar	2	
	<u>Otros activos</u>		
190-300	Cargos diferidos, pagos anticipados e intangible	176	
	<u>Gastos de administración</u>		
640-200	Honorarios	215	
640-400-001	Publicidad marketing	1	
640-800-003	Gastos sin comprobantes	2	
640-300-001	Renta oficina	17	
	<u>Gastos de administración</u>		
649-100-011	Gastos de asesoría técnica recibida	14	
649-100-025	Mensajería	1	
649-100-026	Combustible	1	
649-100-035	Varios	1	
649-100-036	Capacitación y cursos	2	
649-100-056	Asesoría en logística	9	
649-100-058	Asesoría en previsión social	15	
649-100-039	Paquetes y programas	114	
649-100-038	Asesoría	28	

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
649-100-053	Asesoría en clima laboral	7	
649-100-054	Asesoría en desarrollo humano	53	
649-100-055	Asesoría en inventarios	16	
649-100-057	Asesoría en planeación estratégica	52	
649-100-059	Asesoría en productividad	92	
649-100-060	Asesoría operativa	19	
	<u>Otras cuentas por cobrar</u>		
140-105-001-022	Ma de la Luz Lopez Villanueva		\$ 6
140-105-001-132	Sandra Paola Ramos Guerrero		3
	<u>Inmuebles, mobiliario y equipo</u>		
160-104	Eq. Computo	-	176
	<u>Otros activos</u>		
190-302-002	Anticipo a proveedores		103
190-300	Cargos diferidos, pagos anticipados e intangible		16
	<u>Gastos de administración</u>		
640-300-003	Renta de bodega		17
	<u>Gastos de administración</u>		
649-100-039	Paquetes y programas		26
649-010-003	Dep equipo de computo		132
649-100-038	Asesoría		294
649-100-053	Asesoría en clima laboral		39
649-100-054	Asesoría en desarrollo humano		3
649-100-055	Asesoría en inventarios		8
649-100-057	Asesoría en planeación estratégica		14
649-100-059	Asesoría en productividad		116
649-100-060	Asesoría operativa		16
		\$ 969	\$ 969

* Asiento propuesto para reclasificar cuentas de gastos y de activo fijo a pago anticipado según vigencia de contrato.

Ajuste 3, propuesto por la compañía e incluido en los estados financieros adjuntos:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
	<u>Fideicomisos de garantía</u>		
740-100-400-083	VI Inmobiliaria	\$ 21,307	
780-200	<u>Garantía para fideicomisos</u>	129,243	
780-200	<u>Garantía para fideicomisos</u>		\$ 21,307
	<u>Fideicomisos de garantía</u>		
740-100-300-012	Fondo pecuario de nayarit		1,060
740-100-300-034	Fidefrijol		26,306
740-100-300-047	Fimicro		69,984
740-100-400-080	Industrias navideñas		31,893
		\$ 150,550	\$ 150,550

* Asiento propuesto dar de alta Fideicomiso vigente y dar de baja Fideicomisos extintos al 31/Dic/2017.

Ajuste 4, propuesto por la compañía e incluido en los estados financieros adjuntos:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
	<u>Otros impuestos y derechos x pagar</u>		
240-108-016	Acreedores varios provisiones CNBV	\$ 1,787	
	<u>Otros ingresos x servicios</u>		
506-002-020	Otros ingresos		\$ 1,787

* Asiento propuesto eliminar provisión contable relativa a cuotas de inspección de la CNBV de los ejercicios 2013 a 2017 debido a que se espera se ganen tal como se ganaron los juicios de 2007 a 2012 de estas cuotas.

Ajuste 5, propuesto por auditoria incluido en los estados financieros adjuntos:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
	<u>Gastos de administración</u>		
640-800-003	Gastos sin comprobantes	\$ 2	
	<u>Caja</u>		
110-100-010-003	Fondo fijo San Luis Potosí		\$ 2

* Asiento propuesto para depurar Fondo fijo inexistente.

Ajuste 6, propuesto por auditoria incluido en los estados financieros adjuntos:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
	<u>Gastos de administración</u>		
640-800-003	Gastos sin comprobantes	\$ 39	
	<u>Otras cuentas por pagar</u>		
240-107-001	iva trasladado pend cobro		\$ 5
	<u>Ingresos por servicio</u>		
506-001-040-050	Bonificaciones habilitacion mexico		\$ 34

* Asiento propuesto para reconocer contablemente el XML por bonificación cancelada en SAT, no cancelada en contabilidad

Ajuste 7, propuesto por auditoria incluido en los estados financieros adjuntos:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
	<u>Gastos de administración</u>		
640-800-003	Gastos sin comprobantes	\$ 11	
	<u>Otros activos</u>		
190-301-003	Seguros por amortizar		\$ 11

* Asiento propuesto para depurar seguro no amortizado en 2017 perteneciente al ejercicio 2016 o anteriores

Ajuste 8, propuesto por auditoria incluido en los estados financieros adjuntos:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
	<u>Gastos de administración</u>		
640-800-003	Gastos sin comprobantes	\$ 22	
	<u>Otras cuentas por pagar (IVA)</u>		
240-107-002	IVA por pagar -cobrado-		\$ 22

* Asiento propuesto para reconocer como IVA no acreditable los importes derivados de gastos no deducibles y rechazos fiscales. Pendiente verificar de qué meses específicamente es dicho IVA.

Ajuste 9, propuesto por auditoría incluido en los estados financieros adjuntos:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
	<u>Gastos de administración</u>		
640-800-003	Gastos sin comprobantes	\$ 81	
	<u>Otras cuentas por pagar (Otros imptos x pag)</u>		
240-108-010	4 % IVA retenido		\$ 9
240-108-011	1 % Impuesto cedular		4
240-108-009	10.67 % IVA retenido		35
240-108-005	10 % ISR sobre honorarios		33

* Asiento reconocer IVA retenido por cuenta de proveedor no incluido en XML ni provisionado por la compañía.

Ajuste 10, propuesto por auditoría incluido en los estados financieros adjuntos:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
	<u>Impuestos diferidos</u>		
180-100	ISR diferido	\$ 1,926	
180-200	PTU diferida	72	
	<u>Impuestos a la utilidad diferidos</u>		
560-100	ISR diferido		\$ 1,926
560-100	PTU diferida		72

* Asiento propuesto para reconocer el efecto de los Impuestos diferidos.

Ajuste 11, propuesto por auditoría no incluido en los estados financieros adjuntos, únicamente relacionado en las observaciones y sugerencias:

Cuenta	Concepto	Debe	Haber
	<u>Otras cuentas por pagar (Beneficios al retiro)</u>		
240-110-001	Pensiones del personal	\$ 91	
240-110-002	Primas de antigüedad		2
	<u>Otros ingresos x servicios</u>		
506-002-020	Otros ingresos		\$ 89

* Asiento propuesto para disminuir el exceso de la provisión según el Estudio Actuarial al 31/Dic/2017.

Gossler, S.C.

 Margarita de los Ángeles Ávila Pérez
 Contador Público Certificado

León Guanajuato
 24 de Marzo de 2018

**ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO,
S.A. DE C.V.**

**ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO**

**OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS
IMPUESTOS DIFERIDOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas y al Consejo de Administración de
Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado el Anexo I “Impuestos Diferidos” de **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, (la “Sociedad”), al 31 de diciembre de 2017. El Anexo I, ha sido preparado por la Administración de conformidad con lo establecido en el Criterio A-2 *Aplicación de Normas Particulares de los Criterios* relativos al esquema general de contabilidad para los Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de conformidad con la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad de las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, el Anexo I “Impuestos Diferidos” de **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el criterio A-2 *Aplicación de Normas Particulares de los Criterios* relativos al esquema general de contabilidad para los Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de conformidad con la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad de las normas de información financiera mexicanas.

Por separado con fecha del 12 de Marzo de 2018, emitimos nuestro dictamen sin salvedades sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Anexo I* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.* (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del Anexo I en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Bases de preparación del Anexo I y restricción de la información

El Anexo I fue preparado y presentado conformidad con las reglas y prácticas contables para Almacenes Generales de Depósito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Este informe ha sido preparado para uso exclusivo de la Administración de **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que su uso se restringe a los propósitos específicos que motivaron su solicitud.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable del Anexo I de conformidad con los criterios contables para los Almacenes Generales de Depósito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación del Anexo I libre de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación del Anexo I, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Anexo I

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Anexo I está libre de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Anexo I.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el Anexo I debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Anexo I o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en funcionamiento.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Gossler, S.C.



Margarita de los Ángeles Ávila Pérez
Contador Público Certificado

León Guanajuato
24 de Marzo de 2018

ANEXO I**ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

IMPUESTOS DIFERIDOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CRITERIO A-2, APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES, DEL ANEXO 1, CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) MEDIANTE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS.

Este criterio tiene como objetivo precisar la aplicación de las normas particulares de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como el establecimiento de normas particulares de aplicación general aplicables a los Almacenes Generales de Depósito.

Por su parte, el criterio A-2, Aplicación de normas particulares, establece que de conformidad con el criterio A-1, Esquema básico del conjunto de criterios contables para los Almacenes Generales de Depósito, las Sociedades observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la CNBV, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF que enseguida se detallan, o en las NIF que los sustituyan o modifiquen: Serie NIF B, Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto, Serie NIF C, Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros y Serie NIF D, Normas aplicables a problemas de determinación de resultados. A continuación se relaciona lo referente a la serie D:

D-4 Impuestos a la Utilidad.

POLÍTICAS CONTABLES DE LA ALMACENES GENERALES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

La Sociedad aplica las disposiciones normativas contenidas en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad. Esta NIF establece las reglas de valuación, presentación y revelación del impuesto sobre la renta (ISR).

Impuestos a la Utilidad (Impuesto Sobre la Renta). El ISR causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Los impuestos a la utilidad diferidos se calculan de acuerdo con la NIF D-4, que establece que la determinación de los impuestos diferidos debe hacerse aplicando el método de activos y pasivos, que consiste en comparar los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos por las diferencias temporales que surjan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, generándose cuentas por cobrar o por pagar, según su naturaleza; en su caso, a la fecha del balance y por los créditos fiscales que la Sociedad pueda aprovechar en el futuro.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

a) A continuación se muestra un resumen de las principales partidas temporales que originan el impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2017:

Concepto diferido	Diferencias Temporales	ISR Diferido	PTU Diferida	Activo (Pasivo)
Estimación por irrecuperabilidad o dific	\$ 528	\$ 158	\$ 53	Activo
Inmuebles, prop. y eq. (Neto) Histórico	2,687	807	269	Activo
Inmuebles, prop. y eq. (Neto) Revaluado	(2,330)	(699)	(233)	Pasivo
Beneficios al retiro	2,075	623	208	Activo
Anticipos de clientes	134	40	13	Activo
PF o SC no pagadas al cierre del ejercicio	395	118	39	Activo
Pérdidas fiscales de ej. anteriores actualiz.	5,698	1,709	-	Activo
	\$ 9,187	\$ 2,756	\$ 349	

b) La provisión de ISR del ejercicio se integra de la siguiente manera:

	2017	
	ISR	PTU
Utilidad (Pérdida) fiscal	\$ (5,568)	(5,306)
Tasa	30%	10%
Impuesto a la utilidad Causado	\$ -	-

	2017		
	ISR	PTU	TOTAL
Total de Activos	\$ 3,455	582	4,037
Total de Pasivos	(699)	(233)	(932)
Impuesto a la utilidad Diferido	\$ 2,756	349	3,105

**ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO,
S.A. DE C.V.**

ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

OPINIÓN SOBRE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas y al Consejo de Administración de
Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado el Anexo I “Beneficios a los empleados” de **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, (la “Sociedad”), al 31 de diciembre de 2017. El Anexo I, ha sido preparado por la Administración de conformidad con lo establecido en el Criterio A-2 *Aplicación de Normas Particulares de los Criterios* relativos al esquema general de contabilidad para los Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de conformidad con la NIF D-3 *Beneficios a los Empleados* de las Normas de Información Financiera mexicanas.

En nuestra opinión, el Anexo I “Beneficios a los empleados” de la **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el criterio A-2 *Aplicación de Normas Particulares de los Criterios* relativos al esquema general de contabilidad para los Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de conformidad con la NIF D-3 *Beneficios a los Empleados* de las Normas de Información Financiera mexicanas.

Por separado con fecha del 12 de Marzo de 2018, emitimos nuestro dictamen sin salvedades sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Anexo I* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.* (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del Anexo I en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Bases de preparación del Anexo I y restricción de la información

El Anexo I fue preparado y presentado de conformidad con las reglas y prácticas contables para Almacenes Generales de Depósito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Este informe ha sido preparado para uso exclusivo de la Administración de la **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que su uso se restringe a los propósitos específicos que motivaron su solicitud.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable del Anexo I de conformidad con los criterios contables para los Almacenes Generales de Depósito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación del Anexo I libre de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación del Anexo I, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Anexo I

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Anexo I está libre de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Anexo I.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

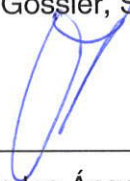
- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el Anexo I debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos

sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Anexo I o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en funcionamiento.

- Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Gossler, S.C.



Margarita de los Ángeles Ávila Pérez
Contador Público Certificado

León Guanajuato
24 de Marzo de 2018

ANEXO I**ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CRITERIO A-2, APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES, DEL ANEXO 1, CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) MEDIANTE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS.

Este criterio tiene como objetivo precisar la aplicación de las normas particulares de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como el establecimiento de normas particulares de aplicación general aplicables a los Almacenes Generales de Depósito.

Por su parte, el criterio A-2, Aplicación de normas particulares, establece que de conformidad con el criterio A-1, Esquema básico del conjunto de criterios contables para los Almacenes Generales de Depósito, las Sociedades observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la CNBV, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF que enseguida se detallan, o en las NIF que los sustituyan o modifiquen: Serie NIF B, Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto, Serie NIF C, Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros y Serie NIF D, Normas aplicables a problemas de determinación de resultados. A continuación se relaciona lo referente a la serie D:

D-3 Beneficios a los Empleados

POLÍTICAS CONTABLES DE LA ALMACENES GENERALES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

La Sociedad aplica las disposiciones normativas contenidas en la NIF D-3, Beneficios a los empleados, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

De conformidad con la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*, las remuneraciones que se pagan regularmente a los empleados durante la relación laboral: sueldos y salarios, comisiones, premios gratificaciones, aportaciones de seguridad social, PTU, entre otros, denominados también beneficios directos a corto y largo plazo se reconocen en los resultados en proporción a los servicios prestados en el periodo contable respectivo.

Los beneficios por terminación y los beneficios al retiro, que en el caso de la Sociedad comprenden las indemnizaciones, primas de antigüedad y pensiones del personal, se reconocen

conforme se devenguen independientemente de su fecha de pago y su determinación está sustentada en cálculos actuariales, con base en el “Método de Crédito Unitario Proyectado”.

La valuación actuarial del Plan de Primas de Antigüedad e Indemnizaciones, así como la presentación de sus resultados, han sido elaborados observando los lineamientos establecidos por la NIF D-3, para tales efectos el cálculo actuarial fue preparado por la Firma **Consultoría Actuarial del Bajío, S.A. de C.V.** Enseguida se presenta un resumen de las cifras del Plan al 31 de diciembre de 2017:

Concepto	Beneficios al Retiro Prima de Antigüedad	Beneficios por Terminación Indemnización Legal	Total
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 543	\$ 1,443	\$ 1,986
Obligaciones por beneficios adquiridos	204	-	204
Obligaciones por beneficios no adquiridos	339	1,443	1,782
Activos del plan	1543	3,415	4,958
(Activo) Pasivo neto proyectado	109	1,355	1,464
Costo neto del período	31	533	564
Aportaciones al fondo	\$ -	\$ -	-

El costo neto del periodo se integra de la siguiente manera:

Concepto	2017
Costo laboral del servicio actual	\$ 315
Costo financiero	120
Rendimiento esperado de los activos del plan	(40)
Costo laboral del servicio pasado	202
(Gan) / Pérdida del ejercicio	(33)
Costo neto del periodo	\$ 564

La vida laboral promedio de los empleados al 31 de diciembre de 2017 es de 11.74 años.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Concepto	2017
Tasas de descuento nominales utilizadas para determinar el valor presente de las obligaciones	7.66%
Tasas de incrementos proyectados de sueldos	5.00%

Es importante mencionar que al cierre del ejercicio 2017 y 2016 la provisión de la Sociedad en relación al pasivo laboral fue en exceso al comparar el registro contable contra el Estudio actuarial como se observa anteriormente como se observa a continuación:

	2017
Obligaciones al retiro S/ Estudio Actuarial NIF D-3	\$ 1,986
Obligaciones al retiro S/ Contabilidad	2,075
Exceso (Insuficiencia)	\$ 89

En base al estudio y evaluación del control interno, así como a los resultados obtenidos de la revisión del Avalúo relativo a los Beneficios a empleados, y en base a nuestras muestras de auditoria, observamos que se cumple con las disposiciones vigentes emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como con las políticas establecidas por la Sociedad para el adecuado reconocimiento de los pasivos por beneficios a los empleados.

Adicionalmente y en base al muestreo de auditoria, observamos que el pago por indemnizaciones que los colaboradores de la entidad tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, se reconocen como gastos en el año en que se presentan.

Por otro lado, observamos que la Sociedad cuenta con un fondo para el pago de pensiones y primas de antigüedad al personal; por ende, fue posible corroborar que los recursos de la provisión antes mencionada, fuesen exclusivos para el pago de los beneficios a los empleados.

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO,
S.A. DE C.V.

ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

OPINIÓN SOBRE LA CLASIFICACIÓN Y VALUACIÓN DE
LAS INVERSIONES EN VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas y al Consejo de Administración de
Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado el Anexo I “Clasificación y Valuación de las Inversiones en Valores” de la **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, (la “Sociedad”), al 31 de diciembre de 2017. El Anexo I, ha sido preparado por la Administración de conformidad con lo establecido en el Criterio A-2 *Aplicación de Normas Particulares de los Criterios* relativos al esquema general de contabilidad para los Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En nuestra opinión, el Anexo I “Clasificación y Valuación de las Inversiones en Valores” de **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Criterio A-2 *Aplicación de Normas Particulares de los Criterios* relativos al esquema general de contabilidad para los Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por separado con fecha del 12 de Marzo de 2018, emitimos nuestro dictamen sin salvedades sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Anexo I* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.* (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del Anexo I en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Bases de preparación del Anexo I y restricción de la información

El Anexo I fue preparado y presentado de conformidad con las reglas y prácticas contables para Almacenes Generales de Depósito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Este informe ha sido preparado para uso exclusivo de la Administración de **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que su uso se restringe a los propósitos específicos que motivaron su solicitud.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable del Anexo I de conformidad con los criterios contables para Almacenes Generales de Depósito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación del Anexo I libre de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación del Anexo I, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Anexo I

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Anexo I está libre de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Anexo I.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el Anexo I debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones

que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Anexo I o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.

- Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Gossler, S.C.



Margarita de los Ángeles Ávila Pérez
Contador Público Certificado

León Guanajuato
24 de Marzo de 2018

ANEXO I

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

CLASIFICACIÓN Y VALUACIÓN DE LAS INVERSIONES EN VALORES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CRITERIO B-2, INVERSIONES EN VALORES, DEL ANEXO 1, CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) MEDIANTE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS.

Este criterio tiene como objetivo definir las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación en los estados financieros, de las operaciones por inversiones en valores que realicen los Almacenes Generales de Depósito.

POLÍTICAS CONTABLES DE ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Inversiones en Valores.

Son aquéllas que se realicen en activos constituidos por instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa y que la entidad mantiene en posición propia.

Títulos disponibles para la venta.

Son títulos de deuda y accionarios que se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, su efecto se reconoce en el capital contable, en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", que se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición, al momento de la venta.

El rendimiento de títulos de deuda generado, se reconoce dentro de los resultados del año.

Títulos conservados a vencimiento.

Son títulos de deuda conservados a vencimiento, que se registran a su costo de adquisición, afectando a los resultados del ejercicio por el devengamiento de los

intereses. En la fecha de enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo.

Administración de Riesgo:

Es política de la entidad no tener riesgos en el manejo de los excedentes de capital de la Entidad, por lo que el tipo de inversiones en valores contempla plazos y tasas variables, asimismo, es política invertirlos con intermediarios financieros que han demostrado tener una sólida posición financiera.

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones en valores se integran como sigue:

a) El valor en libros de las inversiones en valores por cada categoría de títulos:

CONCEPTO	2017
Títulos para negociar	\$ 1,774
Títulos Conservados a Vencimiento	2,422
	<u>\$ 4,196</u>

Los cuales se integran de la siguiente manera:

Títulos para negociar

Institución	Instrumento	Tipo de Inversión	Plazo Días	Títulos	Valor (00/100)	Importe
BBVA Bancomer S.A	BMERGOB E	Soc. de inversión	Na	1,608	36.893775	\$ 59
Monex Casa de Bolsa SA de CV	MONEXCP BMC-3 2	Inst. de deuda	Na	2,711	1.90	5
Principal Fondos de Inversión SA de CV	Liquido M1	Inst. de deuda	Na	4,392	11.071766	49
Principal Fondos de Inversión SA de CV	PRINFGUM3	Inst. de deuda	Na	29,436	17.108341	504
Principal Fondos de Inversión SA de CV	LIFE STYLE	Soc. de inversión	Na	65,486	17.670668	1,157
						\$ 1,774

Títulos conservados al vencimiento

Institución	Instrumento	Tipo de Inversión	Plazo Días	Fecha de vencimiento	Tasa Interés	Importe
Banco Interacciones SA de CV	778	Pagaré	7	04/Ene/2018	2.49%	\$ 2,422
					Total	\$ 4,196

El procedimiento para valuación en todos los casos fue el estado de cuenta.

Los ingresos por intereses al 31 de diciembre 2017 provenientes de inversiones en valores, ascendieron a \$ 719 miles de pesos, y se derivan de Inversiones en títulos para negociar y títulos conservados a vencimiento sin restricción.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Conforme a la auditoría practicada a los estados financieros de **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, (la "Sociedad") con cifras al 31 de diciembre de 2017, manifestamos lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones en valores de la Sociedad presentaban un saldo de \$4,196 miles de pesos, el cual se verificó mediante los siguientes procedimientos de auditoría:

1. **Confirmación de saldos.** Se solicitó la confirmación directa del 100% de los saldos a las instituciones financieras intermediarias encargadas del manejo y administración de las inversiones en valores de la Sociedad, en este caso, recibimos respuesta aproximadamente del 99% de las confirmaciones enviadas.
2. **Integración de saldos.** Se integraron los saldos de inversiones en valores al 100% del mes de diciembre 2017, a través de los estados de cuenta originales correspondientes y se revisaron las conciliaciones contra los saldos contables.
3. **Análisis de saldos.** A través de las conciliaciones preparadas por la Sociedad; se verificó el cálculo y registro de los intereses ganados durante el mes de diciembre de 2017.

De conformidad con los procedimientos de auditoría que aplicamos, en nuestra opinión, los saldos de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2017, son razonablemente correctos.

**ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO,
S.A. DE C.V.**

**ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO**

**OPINIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS
DEUDORES POR SERVICIOS Y LA RAZONABILIDAD DE
SU MONTO, ASÍ COMO LA EXISTENCIA Y VALUACIÓN
DE LA MERCANCÍA QUE AMPARA LOS CERTIFICADOS
DE DEPÓSITO EMITIDOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas y al Consejo de Administración de
Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado el Anexo I “Opinión sobre el estado que guardan los deudores por servicios y la razonabilidad de su monto, así como la existencia y valuación de la mercancía que ampara los certificados de depósito emitidos” de la **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, (la “Sociedad”), al 31 de diciembre de 2017. El Anexo I, ha sido preparado por la Administración de conformidad con lo establecido en el Criterio A-2 *Aplicación de Normas Particulares de los Criterios* relativos al esquema general de contabilidad para los Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En nuestra opinión, el Anexo I “Opinión sobre el estado que guardan los deudores por servicios y la razonabilidad de su monto, así como la existencia y valuación de la mercancía que ampara los certificados de depósito emitidos” de **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Criterio A-2 *Aplicación de Normas Particulares de los Criterios* relativos al esquema general de contabilidad para los Almacenes Generales de Depósito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por separado con fecha del 12 de Marzo de 2018, emitimos nuestro dictamen sin salvedades sobre los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Anexo I* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.* (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del Anexo I en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Bases de preparación del Anexo I y restricción de la información

El Anexo I fue preparado y presentado conformidad con las reglas y prácticas contables para Almacenes Generales de Depósito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Este informe ha sido preparado para uso exclusivo de la Administración de **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que su uso se restringe a los propósitos específicos que motivaron su solicitud.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable del Anexo I de conformidad con los criterios contables para Almacenes Generales de Depósito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación del Anexo I libre de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación del Anexo I, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del Anexo I

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Anexo I está libre de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Anexo I.

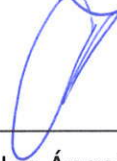
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el Anexo I debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Anexo I o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Gossler, S.C.



Margarita de los Ángeles Ávila Pérez
Contador Público Certificado

León Guanajuato
24 de Marzo de 2018

ANEXO I

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

OPINIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS DEUDORES POR SERVICIOS Y LA RAZONABILIDAD DE SU MONTO, ASÍ COMO LA EXISTENCIA Y VALUACIÓN DE LA MERCANCÍA QUE AMPARA LOS CERTIFICADOS DE DEPÓSITO EMITIDOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CRITERIO A-2, APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES, DEL ANEXO 1, CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) MEDIANTE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS.

Este criterio tiene como objetivo precisar la aplicación de las normas particulares de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como el establecimiento de normas particulares de aplicación general aplicables a los Almacenes Generales de Depósito.

Por su parte, el criterio A-2, Aplicación de normas particulares, establece que de conformidad con el criterio A-1, Esquema básico del conjunto de criterios contables para los Almacenes Generales de Depósito, las Sociedades observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la CNBV, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF que enseguida se detallan, o en las NIF que los sustituyan o modifiquen: Serie NIF B, Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto, Serie NIF C, Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros y Serie NIF C, Cuentas por cobrar. A continuación se relaciona lo referente a la serie C:

C-3 Cuentas por cobrar.

POLÍTICAS CONTABLES DE ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Cuentas por cobrar: Se presentan a su valor de recuperación, neto de devoluciones y descuentos. Las cuentas que se consideran incobrables se estiman o se cancelan de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNBV y la NIF C-3 cuentas por cobrar.

Los ingresos derivados de los servicios de depósito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Estimación para cuentas de cobro dudoso

Se efectúan estudios periódicos (mensualmente) con el fin de determinar la incobrabilidad de saldos para, en su caso, establecer o incrementar la estimación de cuentas de cobro dudoso correspondiente, de modo que los riesgos de crédito de las cuentas por cobrar se ajustan en forma constante. La almacenadora afecta la estimación por las operaciones que se encuentren vencidas a más de noventa días de acuerdo con la normatividad vigente por la CNBV.

El saldo de deudores por servicio al cierre del ejercicio 2017 se integra por:

Deudores por servicios \$MXN	\$ 4,045
Deudores por servicios \$USD Reevaluadas a \$MXN ⁽¹⁾	235
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro ⁽²⁾	(528)
Deudores por servicio (Neto)	\$ 3,752

(1) Estos importes ascienden en 2017 y 2016 a \$11,910 dólares americanos y \$11,027 dólares americanos respectivamente, que al tipo de cambio de \$19.7354 y \$20.6640 MXN / USD representan los \$235 y \$228 miles de pesos.

(2) El cálculo de Estimación por irrecuperabilidad se basa en cuentas con vencimiento de pago mayor a 90 días.

En el ejercicio 2017 se realizaron afectaciones a los resultados a través de la Estimación para cuentas incobrables por afectación a resultados por \$478 en egreso y \$581 miles de pesos en ingreso como cancelación de estimación; mientras que para 2016 fue neto por \$137 miles de pesos.

CRITERIOS B-7 DEPÓSITO DE BIENES, DEL ANEXO 1, CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV) MEDIANTE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS.

El presente criterio tiene por objetivo establecer las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación en los estados financieros de las operaciones de depósito de bienes que realizan las entidades.

No se incluye dentro del presente criterio el depósito de bienes que por su propia naturaleza o por así convenirlo contractualmente, no otorguen la responsabilidad de la salvaguarda a las entidades.

POLÍTICAS CONTABLES DE ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Los bienes en depósito se registran en cuentas de orden a su valor del pedimento de Importación (valor legal).

BODEGAS HABILITADAS

BODEGAS EN COMODATO FISCAL Certificado No negociable	\$ 846,841
BODEGAS EN COMODATO NACIONAL Certificado negociable	49,567
BODEGAS EN COMODATO NACIONAL Certificado No negociable	45,556
	\$ 941,964

BODEGAS DIRECTAS

BODEGA PROPIA FISCAL Certificado No negociable	\$ 3,522
BODEGA PROPIA NACIONAL Certificado No negociable	-
BODEGA ARRENDADA FISCAL Certificado No negociable	132,457
BODEGA ARRENDADA NACIONAL Certificado No negociable	171,648
BODEGAS EN COMODATO FISCAL Certificado No negociable	32,773
BODEGAS EN COMODATO NACIONAL Certificado No negociable	-
	\$ 340,400
TOTAL	\$ 1,282,364

- a) Principales Servicios de los que proviene el negocio de depósito:
 79% Almacén de mercancía bajo el régimen de depósito Fiscal,
 18% Almacén de mercancías nacionales, y
 3% Actividad Fiduciaria.
- b) Los metros cuadrados de los locales registrados en el rubro de inmuebles destinados a bodegas y oficina se integran de la siguiente forma:

	Bodega 2017	Bodega 2016
León	2,180 M2	2,180 M2
Total	2,180 M2	2,180 M2

- c) Reglas de restricción a la inversión de la reserva de contingencia:
 Solo se puede disponer por instrucciones directas y por escrito de la Dirección General y Subdirección.
- d) Objeto de la reserva de contingencia:
 Contar con un fondo suficiente para cubrir reclamaciones en caso de faltantes de mercancías en las bodegas.
- e) Forma de Constitución de la reserva de contingencia:
 La Reserva de Contingencia se constituye de conformidad con la Circular No. 1123, incrementándose por periodos trimestrales acumulativos, con la cantidad que resulte de aplicar el punto uno al millar al promedio trimestral de los saldos diarios de certificación de mercancías, y el incremento a la Reserva se efectúa a más tardar el último día hábil del mes siguiente al término del trimestre que corresponda.
- f) El monto invertido y aplicado de la reserva de contingencia durante el ejercicio, y

Saldo inicial 2017	\$	6,023
Incrementos		684
Disminuciones		-
Saldo final 2017	\$	6,707

- g) Los tipos de inversiones realizadas con los incrementos en la reserva respectiva, así como rendimientos generados durante el año.

La inversión derivada de la Reserva de contingencia y los beneficios a los empleados se mantienen en el siguiente instrumento:

2017

Institución	Instrumento	Plazo Días	Títulos	Valor (00/100)	Importe	Uso
Principal Fondos de Inversión SA de CV	Liquidado M1	Na	602,463	11.071766	\$ 6,670	Reserva de contingencia

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Conforme a la auditoría practicada a los estados financieros de **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, (la "Sociedad") con cifras al 31 de diciembre de 2017, manifestamos lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017, los **Deudores por Servicio** de la Sociedad presentaban un saldo de \$4,280 miles de pesos, el cual se verificó mediante los siguientes procedimientos de auditoría:

1. **Confirmación de saldos.** Se solicitó la confirmación directa del 39.84% del total de deudores por servicio de la Sociedad, los cuales representaron una muestra de 6 clientes. En este caso, no recibimos respuesta de ninguna de las confirmaciones enviadas, por lo que se aplicaron procedimientos alternativos.
2. **Hechos posteriores.** Se obtuvo la integración del 100% de los saldos adeudados por los clientes al cierre del ejercicio, y en el caso de las cuentas en USD, se verificó su equivalencia al tipo de cambio del 31/Dic/2017.

Sobre esta integración se analizaron por pago posterior los 6 deudores seleccionados para confirmar, donde únicamente 4 de estos tuvieron en los meses de Enero y Febrero 2018 que ascienden a \$988 miles de pesos, de los cuales se revisaron selectivamente los principales pagos de cada uno por un importe de \$584 miles de pesos. La integración de pagos posteriores representó el 57.93% de lo circularizado.

3. **Integración de saldos.** De los 2 clientes por servicio confirmados sin pagos en 2018, únicamente de 1 fue posible la integración de ingresos por servicio del ejercicio 2017 a través de las facturas emitidas XML en dicho ejercicio y contrato de servicios; cliente que representó el 14.28% de los clientes circularizados. El 2do cliente únicamente se revisó contra la auditoría anterior, ya que el adeudo provenía del ejercicio 2016 el cual representó el 11.34% de los clientes circularizados.

De conformidad con los procedimientos de auditoría que aplicamos, en nuestra opinión, los saldos de deudores por servicio al 31 de diciembre de 2017, son razonablemente correctos.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, la **Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro** de la Sociedad presentaban un saldo de \$528 miles de pesos, el cual se verificó mediante los siguientes procedimientos de auditoría:

4. **Amarre de cifras contables.** Se recabo de la Sociedad, el cálculo de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro y se verificaron los saldos origen de las cuentas.
5. **Re-cálculo.** Se re-calculó al 100% la estimación calculada por la Sociedad en base a las políticas contables establecidas para su creación, y comparación de la política del ejercicio anterior.
6. **Análisis global de resultados.** Se efectuó un análisis global del movimiento durante el ejercicio en resultados, mediante el análisis de: saldos iniciales, más incrementos en la estimación registrada en resultados, menos disminuciones de la estimación en resultados, igual al saldo final de la estimación.

De conformidad con los procedimientos de auditoría que aplicamos, en nuestra opinión, los saldos de la Estimación por irrecuperabilidad al 31 de diciembre de 2017, es razonablemente correcto.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, los **Certificados de depósito** de la Sociedad presentaban un saldo de \$1'282,364 miles de pesos, el cual se verificó mediante los siguientes procedimientos de auditoría:

7. **Confirmación de saldos.** Se solicitó confirmación del 53.51% de los certificados de depósito al 31/Dic/2017, los cuales representaron una muestra de 14 clientes.
A la fecha de emisión de nuestro dictamen, se obtuvieron contestaciones de conformidad de 3 clientes que representaron el 24.36% de los saldos circularizados (aproximadamente el 13.04% del total de certificados de depósito al cierre del ejercicio). Adicionalmente se aplicaron procedimientos alternativos para el resto de la muestra.
8. **Integración de saldos.** Se solicitó de los 11 clientes circularizados restantes, el detalle del inventario de los certificados de depósito, y se verificó contra el reporte regulatorio A-2311 Desagregado de certificados.

De nuestro análisis anterior se obtuvieron resultados satisfactorios a excepción de lo siguiente:

- En el reporte regulatorio del mes de Diciembre 2017 de: "A-2311 Desagregado de certificados de depósito", el importe de los certificados de depósito del cliente Buckman Laboratories, S.A. de C.V., fue enviado por \$28'902 miles de pesos, debiendo ser por \$13,301 miles de pesos. La administración indica que esta diferencia se debió a la cancelación del certificado no negociable B-44893 expedido el 27 de diciembre de 2017 que se registró contablemente como cancelado hasta ejercicio 2018.

De conformidad con los procedimientos de auditoría que aplicamos, en nuestra opinión, la mercancía que ampara los certificados de depósito emitidos al 31 de diciembre de 2017, es razonablemente correcta.

**ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO,
S.A. DE C.V.**

ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

OPINIÓN E INFORME SOBRE EL EXAMEN DE
LA CARTERA DE CRÉDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

OPINIÓN E INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LA CARTERA DE CRÉDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Conforme a la auditoría practicada a los estados financieros de la **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.** (La "Sociedad"), con cifras al 31 de diciembre de 2017, informo lo siguiente:

La Sociedad no cuenta con cartera de crédito, razón por la cual no se efectuaron procedimientos de revisión.

Gossler, S.C.



Margarita de los Ángeles Ávila Pérez
Contador Público Certificado

León Guanajuato
24 de Marzo de 2018

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO,
S.A. DE C.V.

ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

OPINIÓN E INFORME SOBRE LAS CONDUCTAS ILÍCITAS
U OPERACIONES PROHIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.


ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

INFORME SOBRE LAS CONDUCTAS ILÍCITAS
U OPERACIONES PROHIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relativas a información de **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, (la "Sociedad"), por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, sobre aquellas operaciones en las que se presume existan conductas ilícitas u operaciones prohibidas, informamos lo siguiente:

- a) Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.
- b) Con base en lo anterior, no surgió a nuestra atención situación alguna que pudiera indicar la posibilidad de la existencia de operaciones en la que se presuman conductas ilícitas u operaciones prohibidas, en operaciones en la información financiera o en aspectos administrativos u operativos provocadas por empleados o miembros de la Administración de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Gossler, S.C.



Margarita de los Ángeles Ávila Pérez
Contador Público Certificado

León Guanajuato
24 de Marzo de 2018

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO,
S.A. DE C.V.

ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

OPINIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO
DE CRÉDITOS.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO S.A. DE C.V.

ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

OPINIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Conforme a la auditoría practicada a los estados financieros de **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.** (La "Sociedad"), con cifras al 31 de diciembre de 2017, informo lo siguiente:

La Sociedad no ha otorgado créditos, razón por la cual no se efectuaron procedimientos de revisión.

Gossler, S.C.



Margarita de los Ángeles Ávila Pérez
Contador Público Certificado

León Guanajuato
24 de Marzo de 2018

**ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO,
S.A. DE C.V.**

**ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO**

**INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN
PRESENTADA A LA SHCP, CNBV
Y AL BANCO DE MÉXICO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA SHCP, CNBV Y AL BANCO DE MÉXICO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(CIFRAS PRESENTADAS EN MILES DE PESOS)

Con relación a la auditoría practicada a los estados financieros de **Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V.**, (la "Sociedad"), con cifras al 31 de diciembre de 2017, manifestamos que en base a nuestras pruebas selectivas, no observamos situación alguna que nos indicara que la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y al Banco de México, no fuera congruente con los registros asentados en la contabilidad de la Sociedad, con excepción de los siguientes casos descritos a detalle en el Informe de Observaciones y Sugerencias detectados dentro de los envíos del mes de Diciembre 2017 de reportes regulatorios:

- a) El reporte regulatorio R08 "Desagregado de préstamos bancarios y de otros organismos" de Diciembre 2017 se envió en Febrero 2018. Es importante mencionar que dicho reporte se envía sin operaciones.
- b) Dentro del reporte regulatorio R01 "Catálogo mínimo" se enviaron:
 - Dentro la sección de disponibilidades específicamente en el área de bancos, saldos acreedores, siendo que los saldos de estas cuentas solo pueden ser deudores por la naturaleza de su cuenta por \$1,204 miles de pesos.
Es importante mencionar que esta situación se reversó contablemente en el mes de enero 2018, cuando se registraron contablemente los abonos del banco no correspondidos por contabilidad derivados de depósitos por impuestos de extracción y por los cuales la administración tiene la política de registrar contablemente hasta que el cliente presenta su ficha de depósito.
 - Similarmente, dentro de este mismo reporte se enviaron clasificadas como: "títulos para negociar" debiendo ser "títulos conservados al vencimiento", el monto de esta reclasificación de inversiones es de \$2,422 miles de pesos.

Es importante mencionar que estas se reclasificaron en los estados financieros adjuntos.

- c) En el reporte regulatorio R-23 "Desagregado de certificados de depósito" se envió el saldo de \$28'903 miles de pesos por los certificados de depósito de Buckman Laboratories, S.A. de C.V., debiendo ser por \$13,301 miles de pesos. La administración indica que esta diferencia se debió a la cancelación del certificado no negociable B-44893 expedido el 27 de diciembre de 2017 que se registró contablemente cancelado hasta el ejercicio 2018.

Gossler, S.C.

Margarita de los Ángeles Ávila Pérez
Contador Público Certificado

León Guanajuato
24 de Marzo de 2018

**ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO,
S.A. DE C.V.**

**ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
(ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO)**

**AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**INFORME FINAL DE OBSERVACIONES Y
SUGERENCIAS**

24 de Marzo de 2018, León, Guanajuato

Almacenes Generales del Bajío S.A. de C.V.

Calle del Curtidor 420 F, Fraccionamiento Industrial Julián de Obregón
León, Guanajuato C.P. 37290

At'n: Consejo de Administración y/o
Lic. Elizabeth Espinoza Chico (Director General)

Estimados señores:

En relación con nuestro examen de los estados financieros de **Almacenes Generales del Bajío S.A. de C.V.**, (la Sociedad o la Entidad, indistintamente), por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, hemos evaluado la estructura de control interno de la Sociedad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestro examen de los estados financieros.

Nuestra evaluación de la estructura de control interno no comprendió un estudio y evaluación detallada de ninguno de sus elementos, y no fue ejecutada con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas o evaluar la eficacia con la cual la estructura del control interno de la Sociedad permite prevenir o detectar todos los errores e irregularidades que pudieran ocurrir. Los asuntos tratados aquí fueron considerados en nuestro examen y no modifican nuestra opinión sobre dichos estados financieros.

El informe adjunto también incluye comentarios y sugerencias con respecto a otros asuntos financieros y administrativos incluyendo aquellos derivados de cuestiones previstas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas Publicadas en el Diario Oficial de la Federación en 2009 a 2017 ("DCG aplicables a AGD, CC, UC y SOFOM-R") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). Comentarios y sugerencias que notamos durante el curso de nuestro examen de los estados financieros.

Todos estos comentarios se presentan como sugerencias constructivas para la consideración de la Administración de la Sociedad, como parte del proceso continuo de modificación y mejoramiento de la estructura de control interno existente y, de otras prácticas y procedimientos administrativos y financieros, tendientes a reforzar el manejo de los recursos de manera eficaz, eficiente y con economía.

El contenido del presente informe fue comentado, con el C.P. Humberto Landeros Barajas, Contador General. Y Ma. Magdalena Ramírez Ríos, Gerente Administrativo.

Este informe es para uso exclusivo de la Administración de la Sociedad y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

Gossler, S.C.

C.P.C. Margarita de los Angeles Ávila Pérez
Socio

ALMACENES GENERALES DEL BAJÍO S.A. DE C.V.
ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO
(ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO)

CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(MILES DE PESOS)

Los siguientes comentarios y sugerencias se relacionan a asuntos del control interno y de otras prácticas y procedimientos administrativos, financieros y de carácter fiscal de situaciones detectadas durante el desarrollo de la auditoria a los estados financieros:

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

- Estados de cuenta bancarios.

El estado de la cuenta 359921 de inversiones en Principal Financial Group, S.A. de C.V., que al cierre del ejercicio 2017 mantuvo un saldo según estado de cuenta de: \$49 miles de pesos, tiene un error en su emisión.

El nombre de la Sociedad según este estado de cuenta es: “Almacenes Generales del Vajío S.A. de C.V.”.

Sugerimos a la administración llevar a cabo las gestiones necesarias con dicha institución a efecto de cambiar el nombre de la cuenta.

- Inconsistencias en expedientes de empleados:

El análisis del presente rubro se efectuó en base a los 20 requisitos para la contratación del personal, enlistados en el Manual de Procesos ISO vigente al momento de revisión.

Nuestra revisión se basó en 5 expedientes de empleados dados de alta durante el ejercicio 2017, donde identificamos que 3 de ellos estuvieron completos, mientras que en los dos restantes se detectaron los siguientes faltantes:

Nombre del empleado	Puesto	Fecha de ingreso	Observaciones
Nallely Aidé Mojica Díaz	Almacenista-Montacarguista	12/07/2017	- Convenio de confidencialidad
Jaime Osvaldo Guerrero Chávez	Coordinador de nómina	31/07/2017	- Una carta de recomendación laboral (el requisito es de dos) - Solicitud de pago de nómina y abono en cta.

Por otro lado, en nuestra revisión al manual de control interno, no identificamos:

- Ningún requisito relativo a la actualización periódica de expedientes de empleados.

Sugerimos se investigue el motivo, razón o circunstancia de los faltantes de información para en su caso, se implemente una mejora al procedimiento del manejo y control de expedientes; adicionalmente sugerimos se incluya en este manual una política de actualización periódica de la documentación antes señalada.

- Inconsistencias en expedientes de bodegas habilitadas:

La revisión de expedientes de bodegas habilitadas se efectuó en base a los 16 requisitos del Anexo 14-D “información y documentación que debe contener el expediente del depositante habilitado”, de las DCG aplicables a AGD, CC, UC y SOFOM-R.

En nuestra revisión se seleccionaron cuatro expedientes de bodegas habilitadas en donde todos los mencionados expedientes no incluían al menos 1 de dichos 16 requisitos, siendo estos los siguientes:

Núm. bodega interno	Nombre del cliente con bodega habilitada	Observaciones
3	Onest Mexico SA de CV	- Autorización para iniciar operaciones.
8	Amerisa Logistics S de RL de CV	- Autorización para iniciar operaciones.
9	SB Logistics SA de CV	- Autorización para iniciar operaciones.
16	Maquinaria Intercontinental SA de CV	- Autorización para iniciar operaciones.

Sugerimos se investigue el motivo, razón o circunstancia de los faltantes de documentos para en su caso, se implemente una mejora al procedimiento del manejo y control de expedientes.

- Contratos por prestación de servicios y arrendamiento (Egresos de la Sociedad).

En nuestra revisión de los gastos, específicamente respecto a servicios y arrendamientos recibidos por la Sociedad durante el ejercicio, no nos fueron proporcionados los siguientes contratos:

Contratos de servicio

Nombre del cliente con bodega habilitada	Descripción según factura de los principales servicios	Importe de servicios 2017 \$ miles de pesos más IVA
Amerisa Logistic S. de R.L. de C.V.	Aprox. 104 facturas por servicios de logística y almacenaje.	\$ 2,200

Sugerimos a la mantener un control de los contratos, así como de cualquier otro documento como: entregables del servicio, notas de inspección del estado de bienes muebles arrendados, etc. Documentos que sirven de soporte para comprobar que los servicios se prestaron, que la Sociedad obtuvo un beneficio de dicho servicio o arrendamiento y por ende fue estrictamente indispensable para su operación.

Esta evidencia documental es importante no solo para mejor control administrativo, legal y de riesgos; sino también para cumplir con requisitos de deducibilidad fiscales y para revelación de información financiera.

- Contratos por prestación de servicios fiduciarios (Cuentas de orden).

En nuestra revisión de las cuentas de orden, específicamente respecto a los servicios fiduciarios solicitamos el 100% de los contratos, mismos que nos fueron proporcionados a excepción del contrato FOGAESP con saldo contable en cuentas de orden por \$1,763

miles de pesos, cuyo fideicomitente está representado por la presidencia municipal del municipio de San Pedro de las Colonias, Durango.

Sugerimos recaben dicho contrato y en caso de que ya no se tenga movimiento ni en uso, se busque extinguir el mismo.

- Protocolización de acta de asamblea general ordinaria.

Con fecha 30 de noviembre de 2017, la Sociedad realizó una asamblea general de accionistas ordinaria con el propósito de compra-venta de acciones; sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros la administración nos indica que se encuentra en proceso de protocolización con el notario Enrique Duran Llamas.

Esto de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), en el artículo 194 para asambleas extraordinarias, y artículos 128 y 129 para la compra-venta de acciones como se indica a continuación:

"Artículo 194.- Las actas de las Asambleas Generales de Accionistas se asentarán en el libro respectivo y deberán ser firmadas por el Presidente y por el Secretario de la Asamblea, así como por los Comisarios que concurren. Se agregarán a las actas los documentos que justifiquen que las convocatorias se hicieron en los términos que esta Ley establece.

Quando por cualquiera circunstancia no pudiere asentarse el acta de una asamblea en el libro respectivo, se protocolizará ante Notario.

Las actas de las asambleas extraordinarias serán protocolizadas ante fedatario público."

"Artículo 128.- Las sociedades anónimas tendrán un registro de acciones que contendrá:

I.- El nombre, la nacionalidad y el domicilio del accionista, y la indicación de las acciones que le pertenezcan, expresándose los números, series, clases y demás particularidades;

II.- La indicación de las exhibiciones que se efectúen;

III.- Las transmisiones que se realicen en los términos que prescribe el artículo 129;"

"Artículo 129.- La sociedad considerará como dueño de las acciones a quien aparezca inscrito como tal en el registro a que se refiere el artículo anterior. A este efecto, la sociedad deberá inscribir en dicho registro, a petición de cualquier titular, las transmisiones que se efectúen."

Sugerimos a la Sociedad realizar la protocolización de las actas conforme correspondan y el registro de accionistas con las modificaciones en tenencia y en dado caso, propietarios de las acciones, a efecto de dar cumplimiento a la LGSM, con el cual se plasma adecuadamente y se le da el valor a la compra-venta de acciones.

- Cambios en las NIF para 2018.

A partir de 2018 entraron en vigor nuevas Normas de Información Financiera relativos a la serie B, C y D, que se enlistan a continuación:

- NIF B-16 Valor Razonable
- NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-3 Cuentas por cobrar
- NIF C-9 Provisiones Contingencias y compromisos
- NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20 Instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF D-1 Ingresos de clientes
- NIF D-2 Costos por contratos de clientes
- NIF D-5 Arrendamientos

De esta manera es importante atender a los cambios previstos en la normatividad vigente, puesto que son la base de presentación y la generación de la información financiera.

Sugerimos a la compañía adecuar sus políticas de conformidad con la normatividad vigente, especialmente respecto a la NIF C-3 Cuentas por cobrar, toda vez que en la normativa para 2018 el cálculo de la estimación de incobrabilidad debe ser en base a la expectativa de cobro de los servicios en lugar de una fecha de días en cuentas por cobrar.

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

- Clasificación de Inversiones.

De conformidad con el criterio de contabilidad B-2 Inversiones en Valores, en sus normas de reconocimiento, contenido en las DCG aplicables a AGD, CC, UC y SOFOM-R, se registran dependiendo de la categoría en que la administración planea la tenencia de las mismas, ya sea en:

- Títulos para negociar
- Títulos disponibles para la venta y
- Títulos conservados a su vencimiento

En nuestra revisión respecto a la clasificación de la cuenta **120-100-020-004 Interacciones** y número de contrato 300089486, que al cierre del ejercicio cuenta con saldo contable de \$2,422 miles de pesos, la administración la clasificó dentro de los títulos para negociar; siendo que esta inversión en específico es un pagaré liquidable al vencimiento (5 días) por el cual se pactó una tasa de interés fija. Por ende, debiera ser clasificada como un Título conservado a su vencimiento.

Es importante mencionar que al cierre del ejercicio, auditoría efectuó esta reclasificación de títulos para negociar a Títulos conservados a su vencimiento.

Sugerimos corregir la clasificación contable de la inversiones en función a la decisión de la administración respecto a la tenencia de conformidad con las DCG aplicables a AGD, CC, UC y SOFOM-R; para que se reporten posteriormente adecuadamente en el reporte regulatorio R01 A-0111 Catálogo mínimo.

- Cancelación de provisiones de ejercicios anteriores utilizada a propósitos distintos.

En los ejercicios 2007 a 2017 se recibieron reportes para pago como cuotas de supervisión de la CNBV por un monto que asciende a \$2,763 miles de pesos; las cuales se han demandado por juicio de nulidad y a la fecha de emisión de los estados financieros se han ganado en favor de la sociedad 2007 a 2012; por lo que se espera que se gane el resto.

Es importante mencionar que de los \$2,763 miles de pesos estimados a lo largo de dicho periodo, \$976 miles de pesos se utilizaron para otro propósito; y el saldo de \$1,787 miles de pesos se reversó en el ejercicio 2017 ante la expectativa favorable de la Sociedad de que no se materialice el pago de dichas cuotas de inspección.

Sugerimos se evalúe el motivo que le dio origen a la cancelación inapropiada de los \$976 miles de pesos en el periodo de 2007 a 2016 a efecto de evaluar el impacto fiscal que pudiera generarse en dichos registros.

- Sobrevaluación en los pasivos:

Al verificar el estudio actuarial con números al 31 de Diciembre de 2017 y comparar este estudio contra la provisión contable, identificamos exceso en la estimación contable como se muestra a continuación:

OBD Prima de antigüedad (Estudio Actuarial)	\$ 543
BDP Indemnización Legal (Estudio Actuarial)	1'443
Total estudio actuarial	1'986
Provisión en contabilidad	2'075
Exceso (Insuficiencia)	\$89

Se sugiere identificar las razones a la administración de la Sociedad para el exceso en la estimación antes indicada, y en su caso se procure recabar el estudio actuarial previo al cierre del ejercicio para ajustar en su caso los saldos contables.

- Bonificaciones MXN Y USD

Al analizar el rubro de ingresos en específico el concepto de Bonificaciones nos percatamos que la Nota de crédito 1510 por un importe de \$ 34 miles de pesos emitida en Mayo 2017 por Algebasa a SBlogistic S.A. de C.V. tiene un estatus de "Cancelado" en el SAT; sin embargo, en contabilidad no se canceló el importe de la bonificación.

Es importante mencionar que se efectuó un ajuste de auditoría para reconocer la cancelación contable de esta bonificación.

Sugerimos se investigue el motivo, razón o circunstancia de efectuar una cancelación y no registrarla contablemente para en su caso, se implemente una mejora al procedimiento de cancelaciones; adicionalmente sugerimos se efectúe una conciliación periódica entre los registros contables y el estatus (vigente / cancelado) de las facturas fiscales emitidas en el SAT para mantener la simetría entre los mismos.

- Cuentas por cobrar sin movimientos :

Al revisar el rubro de las cuentas por cobrar detectamos que dentro de la cuenta 140-105 Préstamos y otros adeudos al personal, las cuentas por los mayores importes por cobrar no tienen movimientos durante del 01/Ene/2017 al 28/Feb/2018; así mismo, tampoco nos fue proporcionado soporte para la cobrabilidad de dichos adeudos, siendo las siguientes:

Cta	Descripción	Saldo al 31/Dic/2017 en miles de MXN
140-105-001-024	Algebasa Logistica, S.A. de C.V.	150
140-105-001-055	Global Total Services Logitics, S.A. de C.V.	136
140-105-001-046	Agencia de Viajes Crisal, S.A. de C.V.	116

Adicionalmente, se intentó realizar la confirmación de dichos importes, pero la administración de la Sociedad, no pudo proporcionarnos una vía de contacto efectiva por dichos saldos.

Sugerimos revisar la factibilidad de cobrabilidad de dichas cuentas, y en su caso empezar a crear una estimación por incobrabilidad o se efectúe la depuración de dichos saldos contables incobrables.

- Impuestos por acreditar sin movimientos :

Durante nuestra revisión de la cuenta de mayor 140-104 SDO A FAVOR DE IMPTOS E IMPTOS ACREDITAB, se identificaron las siguientes cuentas de impuestos las cuales no han sufrido movimiento durante el ejercicio ni se espera se utilice:

Cta	Descripción	Saldo en miles de MXN 31/Dic/2017
140-104-006	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (SPE)	2
140-104-003-001	IMPAC A FAVOR 2004	1
140-104-003-002	IMPAC A FAVOR 2006	56
140-104-007	IMPTO. DEPOSITOS EN EFECTIVO	17
140-104-008-001	IETU 2013	52

Sugerimos revisar la procedencia de los impuestos a favor y en su caso utilizar o depurar dichas cuentas.

Sugerimos revisar la procedencia de los impuestos a favor de evaluar la factibilidad de compensación / solicitud de devolución de dichos saldos a favor, o en su caso se efectúe la depuración de dichos saldos contables incobrables.

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FISCAL

- Pago de lo indebido acreditado en Impuesto Sobre Nóminas ("ISN").

La Sociedad realizó pagos en exceso (de lo indebido) en impuesto sobre nómina en 4 meses que en su conjunto ascienden a \$3,029.44 pesos; los cuales fueron acreditados indebidamente por Algebasa contra en 3 meses distintos por un total de \$3,030.89 pesos.

La mecánica de acreditamiento en el artículo 25 de CFF y de compensaciones se observa en el artículo 23 del CFF.

El impuesto sobre nóminas mensual al considerarse un impuesto definitivo, no es sujeto a acreditamiento posterior; por ello, el pago en exceso se considera pago de lo indebido que debe solicitar en devolución.

- Pagos mensuales definitivos de IVA.

La Sociedad realiza el cálculo de los pagos mensuales de IVA, a partir de los auxiliares del IVA trasladado y acreditable registrado en contabilidad en lugar de sobre los movimientos en el estado de cuenta. Es importante mencionar que en el IVA trasladado se efectúa una relación contra el estado de cuenta bancario.

Adicionalmente, los papeles de trabajo para cálculos de IVA no consideran partidas en conciliación en estados de cuenta. Es importante mencionar que en nuestra revisión del mes de Diciembre, no identificamos partidas en conciliación que pudieran generar IVA.

Sugerimos realizar los cálculos de los pagos mensuales definitivos de IVA, con base a los estados de cuenta, puesto que los auxiliares de contabilidad, no garantizan el estar efectivamente pagadas o cobradas las operaciones.

Adicionalmente a efectos de un mejor control administrativo sugerimos incluir en conciliaciones bancarias una columna para el importe de IVA pagado o acreditado.

- Fondo de ahorro :

Al revisar el rubro de nóminas detectamos que la prestación de fondo de ahorro no sigue los requisitos de deducibilidad al no ser un prestación que se otorgue de manera general a todos los trabajadores, esto de acuerdo a la Ley de ISR en su artículo 27 fracción XI donde menciona que:

“Artículo 27. Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos:

XI. Que cuando se trate de gastos de previsión social, las prestaciones correspondientes se otorguen en forma general en beneficio de todos los trabajadores [...].”

El monto pagado a razón de fondo de ahorro al 31/Dic/2017 asciende a la cantidad de \$12 miles de pesos registrados dentro de la cuenta 640-100-105 FONDO DE AHORRO. La administración contempla modificar en el ejercicio 2018 el esquema de prestaciones donde ya no se incluya el fondo de ahorro.

Sugerimos evaluar el nuevo esquema de prestaciones de acuerdo a la LISR, LIMSS y en lo que le aplique la LFT.

OBSERVACIONES REFERENTES A DCG APLICABLES A LAS AGDF

- Saldos contables acreedores en Disponibilidades (Bancos)

En nuestra revisión de Disponibilidad identificamos en dos cuentas de bancos saldos contables acreedores que no fueron reclasificadas al pasivo al cierre del ejercicio, siendo estas las siguientes:

Cta	Descripción	Saldo al 31/Dic/2017 en miles de MXN	Razón principal del sobregiro bancario contable
110-200-020-002	Banorte 0515408104	\$ (13)	\$13 miles de pesos por registro de salida de efectivo por cheques emitidos a empleados por PTU de 2013 y 2014, que nunca fueron cobrados y se tienen guardados en tesorería.
110-200-020-007	Bancomer León Cta 0151862111	\$ (1,191)	Partidas en conciliación al cierre del ejercicio por abonos del banco no correspondidos por contabilidad de Nov y Dic 2017 por \$2,220 miles de pesos derivados de depósitos por impuestos de extracción por los cuales la administración tiene la política de registrar contablemente hasta que el cliente presenta su ficha de depósito.

El criterio de contabilidad B-1 Disponibilidades párrafo 10, contenido en las DCG aplicables a AGD, CC, UC y SOFOM-R indica en sus normas de presentación que:

“...si algún concepto que integra el rubro de disponibilidades, sin considerar las disponibilidades restringidas, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de otras cuentas por pagar.”

Es importante mencionar que al cierre del ejercicio, auditoría efectuó esta reclasificación de Disponibilidades a Otros Pasivos.

Sugerimos en el caso de las partidas de la PTU, se lleve a cabo una reclasificación de partidas en conciliación a PTU por pagar para distribuir entre los demás empleados de conformidad con el artículo 122 de la Ley Federal del Trabajo.

Adicionalmente, sugerimos efectuar la reclasificación de saldos acreedores en disponibilidades al cierre de cada mes a efectos de que al enviar el reporte R01 Catalogo mínimo a la CNBV sea enviado de conformidad con la a la CNBV el criterio B-1 Disponibilidades párrafo 10 de las DCG aplicables a AGD, CC, UC y SOFOM-R.

- Reportes regulatorios

Al verificar la presentación y envío de los reportes regulatorios a la Comisión Nacional Bancaria de Valores nos percatamos de lo siguiente:

- El reporte R08 “Desagregado de préstamos bancarios y de otros organismos” de diciembre 2017 se envió extemporáneamente en febrero 2018 debiendo ser en Enero 2018, según lo marca el artículo 44, fracción I de las disposiciones de

carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito. Es importante mencionar que este se envió en ceros.

El fundamento de la presentación y envío mensual del reporte R08 “Desagregado de préstamos bancarios y otros organismos, se soporta en el artículo siguiente de las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito:

“Artículo 44. - Los almacenes generales de depósito presentarán la información, con la periodicidad que a continuación se indica:

I. Mensualmente.

a) La información relativa a las series R04, R05, R08, R10, R13, exclusivamente por lo que se refiere a los reportes B-1321 y B-1322, R14, exclusivamente por lo que se refiere al reporte B-1421, R18 y R23. Dicha información deberá proporcionarse dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha”

- o En el reporte regulatorio del mes de Diciembre 2017 de: “A-2311 Desagregado de certificados de depósito”, el importe de los certificados de depósito del cliente Buckman Laboratories, S.A. de C.V., fue enviado por \$28’902 miles de pesos, debiendo ser por \$13,301 miles de pesos. La administración indica que esta diferencia se debió a la cancelación del certificado no negociable B-44893 expedido el 27 de diciembre de 2017 que se registró contablemente como cancelado hasta ejercicio 2018.

Sugerimos que las cancelaciones a los certificados de depósito se efectúen en el momento en que se realizan para que sean reportados adecuadamente. Adicionalmente se investigue el motivo, razón o circunstancia del envío tardío de información (aun cuando se envíe en ceros), para en su caso se implemente una mejora al procedimiento del manejo y control de reportes regulatorios.

- Revelaciones en notas a los estados financieros:

En nuestro análisis de las notas a los EEFF de la Sociedad, no observe las revelaciones siguientes de conformidad con el Anexo 1 “Criterios de contabilidad para los Almacenes Generales de Depósito” de las DCG aplicables a AGD, CC, UC y SOFOM-R:

- o Incisos siguientes del párrafo 54 del criterio: “B-2 Inversiones en valores”, que indica:
 - p) Información que permita a los usuarios de los estados financieros de la entidad evaluar la naturaleza y grado de los riesgos que surgen de las inversiones en valores (por ejemplo, el tipo de riesgo y sus características, así como en qué medida afectan a la entidad), incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa al riesgo de crédito y de mercado, a los que dicha entidad está expuesta al final del periodo, así como la forma en que dichos riesgos son

administrados (por ejemplo, el establecimiento de un grupo de monitoreo cuya función sea la supervisión y determinación de los riesgos, así como el grado de apego a las políticas establecidas para tales efectos).

q) Revelación cualitativa.

Para cada tipo de riesgo que surge de las inversiones en valores:

- i. las exposiciones al riesgo y cómo surgen;*
- ii. sus objetivos, políticas y procesos para administrar el riesgo y los métodos usados para medirlo, y*
- iii. cualquier cambio en (i) o (ii), respecto del periodo anterior.*

r) Revelación cuantitativa para cada tipo de riesgo que surge de las inversiones en valores:

- i. un resumen de la información cuantitativa sobre sus exposiciones al riesgo al final del periodo, el cual se basará en la información internamente proporcionada al personal clave de la administración de la entidad;*
- ii. la revelación cuantitativa para cada tipo de riesgo (de crédito y de mercado) que se detalla en los incisos t) y u), al grado en que no haya sido proporcionada de acuerdo con el inciso (i) anterior, a menos de que el riesgo no sea material, y*
- iii. concentraciones de riesgo, si no es evidente de acuerdo con los incisos (i) y (ii) anteriores.*

Si la información cuantitativa revelada al final del periodo no es representativa de la exposición de la entidad al riesgo durante el periodo, se deberá proporcionar información adicional que sea representativa.

t) Con respecto al riesgo de crédito para cada categoría de títulos:

- i. el monto que mejor representa la exposición máxima al riesgo de crédito al final del periodo, sin tomar en cuenta algún colateral recibido u otro tipo de mejora crediticia (por ejemplo garantías);*
- ii. con respecto al monto revelado en el inciso (i) anterior, una descripción del colateral recibido o de otro tipo de mejoras crediticias;*
- iii. información sobre la calidad crediticia de las inversiones en valores que no están deterioradas;*
- iv. el valor en libros de las inversiones en valores, cuyos términos han sido renegociados, y que de otra forma estarían deterioradas;*
- v. un análisis de las inversiones en valores que individualmente se hayan deteriorado al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad consideró para tales efectos, y*
- vi. con respecto a los montos revelados en el inciso (v) anterior, una descripción del colateral recibido por la entidad y de otras mejoras crediticias y, a menos que sea impráctico, una estimación de su valor razonable.*

Si una entidad obtiene activos financieros o no financieros durante el periodo, ejerciendo el colateral o solicitando otro tipo de mejoras crediticias, y los citados activos cumplen con las normas de reconocimiento contenidas en los criterios de contabilidad para sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, se revelará lo siguiente:

- i. la naturaleza y el valor en libros de los activos obtenidos, y*

- ii. *cuando los activos no sean inmediatamente convertibles en efectivo, las políticas para vender dichos activos, o bien, utilizarlos en la operación.*
- u) *Con relación al riesgo de mercado, un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado al que la entidad esté expuesta al final del periodo, mostrando:*
 - i. *los métodos, principales parámetros y supuestos utilizados para la preparación del análisis;*
 - ii. *una explicación del objetivo del método utilizado y de las limitaciones que pudieran resultar en la información al no reflejar completamente el valor razonable de las inversiones en valores, y*
 - iii. *cambios en los métodos y supuestos utilizados en el periodo anterior, así como las razones de dichos cambios.*
- o Respecto al criterio: “C-2 Partes relacionadas”, que indica en sus párrafos:
 - 12.e) *el importe de los saldos pendientes a cargo y/o a favor de partes relacionadas y sus características (plazo y condiciones, la naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, así como si están garantizadas, los detalles de cualquier garantía otorgada o recibida);*

Se recomienda analizar a detalle el mencionado inciso de las notas a la revelación, para en su caso confirmar si le es aplicable a la Sociedad, para que en cuyo caso se revele de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a las AGD, CC, UC y SOFOM-R.

- Estudio de Precios de Transferencia por operaciones con partes relacionadas

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sociedad no nos ha proporcionado el Estudio de Precios de Transferencia que compruebe que sus operaciones con partes relacionadas se llevaran a cabo a valores de mercado.

La administración menciona que dicho Estudio se encuentra en proceso de elaboración. Adicionalmente, indica que no espera ajustes fiscales toda vez que no ha tenido ajustes por operaciones pactadas fuera de valores de mercado en años anteriores.

Sugerimos en lo conducente buscar recabar el Estudio de Precios de Transferencia antes de la emisión de los estados financieros.